



EL PRESIDENTE HIZO UNA INSPECCIÓN SORPRESA EN DESAGUADERO

Lucho garantiza riguroso control en las fronteras ante el aseocho del contrabando a la inversa

✓ Alrededor de las 07.40, el mandatario arribó a la localidad fronteriza con Perú para verificar la vigilancia de las FFAA.

✓ Arce dijo que se pudo comprobar que el contrabando continúa latente, por lo que reafirmó la lucha contra este flagelo.



// FOTO: PRESIDENCIA

P.12-13

En Potosí y Tarija, tres mujeres son electas como **magistradas** para el TCP y el TSJ

P.3

ATT prevé otorgar **licencias 5G** a operadoras hasta marzo de 2025

P.11



El Bono **Juancito Pinto** llegó al 99,55% de los estudiantes del país

P.8

Del Castillo asegura que la Policía cumplirá con la **orden de aprehensión** contra Morales

P.7

De cara a las elecciones generales, hoy presentan la nueva versión del MAS-IPSP y del Proceso de Cambio 2.0

P.24

Política

• Ahora El Pueblo

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, afirmó que el Gobierno no escatimará esfuerzos para evitar que el trabajo y esfuerzo de las familias bolivianas, en la producción de alimentos, salga de manera ilegal al exterior

La autoridad mencionó que el principal objetivo del Gobierno nacional es priorizar el bienestar de la población.

COMPROMISO

“El compromiso del Gobierno es firme: no escatimamos esfuerzos para evitar que el trabajo y esfuerzo de las familias bolivianas salga de manera ilegal al exterior. Nuestro principal objetivo siempre será priorizar el bienestar de nuestra población”, afirmó Alcón luego de verificar junto al presidente Luis Arce la lucha contra el contrabando de alimentos en la frontera Desaguadero.

Alcón acompañó al presidente Arce en la verificación del trabajo de las Fuerzas Armadas contra el contrabando de alimentos en la frontera de Desaguadero, a 107 kilómetros de la ciudad de La Paz, que vincula al país con el vecino Perú a través de una carretera internacional y parte del lago Titicaca.

“A pesar de los esfuerzos realizados, esta actividad

ACTIVIDAD ILÍCITA SIGUE SIENDO UNA AMENAZA

Alcón dice que el Gobierno evitará que el esfuerzo en producción de alimentos vaya al contrabando

La viceministra acompañó al presidente Luis Arce a una verificación en la localidad de Desaguadero en cuanto a la lucha contra el contrabando.



La viceministra Gabriela Alcón y el presidente Luis Arce en la localidad de Desaguadero.

// FOTO: GABRIELA ALCÓN

ilegal sigue representando una amenaza constante que golpea directamente el bolsillo de las familias bolivianas. Por ello nuestro Presidente anunció un refuerzo e

intensificación de los controles en los puntos críticos de la frontera”, postuló Alcón en redes sociales.

Precisamente, el presidente Arce anunció que se re-

forzarán e intensificarán los controles contra la ilícita actividad en los puntos críticos de la frontera.

“La lucha contra el contrabando es muy impor-

ante para proteger nuestra producción nacional y garantizar precios justos en el mercado interno”, sostuvo la Viceministra de Comunicación en redes sociales.

// FOTO: RRSS

ELECCIONES PRESIDENCIALES 2025

Tuto Quiroga presenta su alianza política llamada Libre para 2025

• Ahora El Pueblo

El expresidente Jorge Tuto Quiroga presentó ayer en la noche la alianza política denominada Libertad y República (Libre), junto con el Frente Revolucionario de Izquierda (FRI), con el que apunta a terciar en las elecciones generales de 2025.

En un acto en La Paz, que contó con la presencia de varias

figuras de oposición, como el exgobernador cruceño Rubén Costas, explicó que su postulación busca “salvar” al país del partido oficialista Movimiento Al Socialismo (MAS).

“Hoy puedo anunciar que contamos con la estructura jurídica y territorial para formar una alianza política que se va a denominar Libre y respaldará mi candidatura a la presidencia de nuestra querida Bolivia”, anunció.

El también expresidente Carlos Mesa cuestionó a Qui-

roga por la firma de un acuerdo con el FRI.

“De manera sorpresiva, se nos comunicó que el jefe del FRI daba por rota la alianza en función de su apoyo a Tuto Quiroga. Esta decisión del FRI deberá ser evaluada por ellos mismos. En ningún momento tuvimos una conversación que implicara la ruptura de esta alianza”, dijo Mesa en conferencia de prensa.

Quiroga en las elecciones de 2020 retiró su candidatura presidencial.



Quiroga en el acto de lanzamiento de su proyecto político.

Política

• Mónica Huancollo

En Potosí ya hay ganadores de las elecciones judiciales parciales y son Amalia Laura Villca, magistrada titular al TCP, y Norma Velasco Mosquera, electa para el TSJ. Lo propio en Tarija, donde ganó Rosmery Ruiz para el TSJ.

En estos departamentos las actas computadas llegaron al 100% de los votos escrutados, según el portal computo.oep.org.bo del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

En Potosí, la población eligió a Amalia Laura Villca como magistrada titular del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) con 133.721 votos, lo que representa el 58,95%.

Su suplente es Julio Alberto Miranda, quien obtuvo 93.126 votos, es decir 41,05%.

Para el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en Potosí ganó Norma Velasco Mosquera con 86.842 votos que representan el 40,53% del total.

Su suplente es Octavio Boris Janco Villegas con 73.014 votos que representan el 23,29%.

Con estos resultados, Marvin Molina Casanova, quien se mantiene en el Consejo de la Magistratura y que pretendía llegar al TSJ por

EN ESTAS REGIONES TERMINÓ EL COMPUTO

Tres mujeres son elegidas en Potosí y Tarija como magistradas titulares para el TCP y TSJ

Se prevé que el TSE dará durante esta jornada los datos totales de las elecciones judiciales parciales que se celebraron el domingo.

Potosí, no logró su objetivo, pues solo logró el 30% de los votos en las elecciones judiciales parciales que se desarrollaron el domingo.

TARIJA

En la región chapaca, la ganadora de estas elecciones para el TSJ fue Rosmery Ruiz Martínez, con 110.606 votos, lo que representa el 55,19% del total.

Samuel Grover Mita se convierte en su suplente, luego de que en la franja de hombres para el TSJ obtuvo 64.252 votos, lo que representa un 33,51%, según el cómputo oficial del TSE.

El día de hoy se espera conocer los resultados totales en los demás departamentos. Oruro está a punto de cerrar las actas. En esta región, el que lleva la delantera al 93% de los votos escrutados es Primo Martínez, para el TSJ.



Las magistradas electas Norma Velasco Mosquera (TSJ) y Amalia Laura Villca (TCP) por Potosí.

// FOTO: RRSS

ELECCIONES JUDICIALES 2024

Los votos válidos alcanzan el 65% de ventaja frente a blancos y nulos

• Ahora El Pueblo

En el segundo día del cómputo de votos de las elecciones judiciales parciales, los votos válidos llevan ventaja con más del 65% frente a los blancos y nulos que representan el 35%, informó el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El vocal Tahuichi Tahuichi Quispe detalló que hasta la tarde de ayer los votos válidos alcanzaron el 65%, mientras que los nulos y blancos suman el 35%.

De mantenerse este porcentaje, por primera vez en las elecciones judiciales los votos válidos alcanzarían un porcentaje mayor a los nulos y blancos.

En las dos anteriores elecciones, por ejemplo en 2011 “en cifras redondas”, los votos nulos y blancos llegaron al 57% del total. En tanto, en 2017, el porcentaje de nulos y blancos se elevó en 65%, informó la semana pasada el presidente del TSE, Óscar Hassenteufel, quien en esa oportunidad pidió a la ciudadanía votar en positivo para dar respaldo popular a los magistrados electos.

35

POR CIENTO suman los votos nulos y blancos, según el TSE.



Ahora la figura parece revertirse, aunque los observadores internacionales recomendaron que es preciso fortalecer el voto informado para que la ciudadanía sepa por quién votar en las futuras elecciones judiciales en el país.

// FOTO: TSE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		
Votos válidos	1.814.499	63,49%
Votos Blancos	699.566	18,27%
Votos Nulos	603.443	20,01%
Votos Escrutados	3.117.508	
Ciudadanos Habilitados por Actas Computadas	3.676.490	
Total Ciudadanos Habilitados	7.334.430	
Total Actas Computadas	16.716	93,41%
Total Actas Anuladas	0	0%
Total Actas Habilitadas	16.716	100%

Actas computadas del Consejo de la Magistratura

Política

• Mónica Huancollo

Dirigentes del MAS-IPSP además de legisladores afirman que la orden de aprehensión contra Evo Morales por trata agravada no es persecución política, sino justicia por las niñas. Los evistas aseguran que resguardan al líder coccalero y que no lo abandonarán.

“De ninguna manera es persecución política, no se trata de eso, sino de hacer justicia por las niñas afectadas, por velar el derecho de las víctimas”, remarcó Miguel Delgado, presidente de la Dirección Regional Urbana del MAS-IPSP de Santa Cruz.

IMPUTACIÓN

Morales fue imputado formalmente por el delito de trata de personas con agravante por supuestamente abusar a una menor de edad de Tarija y haber hecho varios viajes con ella fuera del país. Producto del abuso habría nacido una niña.

La Fiscalía Departamental de Tarija informó que se procedió a notificar al expresidente Morales por edictos porque el domicilio que dio como referencia era “falso”, además activó una alerta migratoria contra el expresidente y espera que el juez fije la hora y fecha de la audiencia de medidas cautelares.

SOBRE LA ORDEN DE APREHENSIÓN CONTRA EVO

Aseguran que no es persecución política, sino justicia por las niñas

El senador evista Leonardo Loza afirmó que resguardarán a Morales para evitar su aprehensión y dijo que nunca abandonarán a su líder.

El senador evista Leonardo Loza afirmó que Morales está protegido por los comunarios en el Chapare, Cochabamba, y que no permitirán su aprehensión y que “nunca lo abandonarán” y calificó a la imputación formal como persecución política.

No descartó que se inicien medidas. Respecto a consultas de por qué el exmandatario y líder coccalero del Chapare no niega hasta ahora estas acusaciones de abuso y expresiones que hizo en 2008 sobre irse con “una quinceañera y su charango”, Loza alegó sobre esta última que posiblemente era una broma que solía hacer Morales recurrentemente, cuando era presidente del país.

El presidente del MAS-IPSP, Grover García, enfatizó en que si Morales tiene “deudas con la justicia”, debe declarar; y si es culpable, “debe ir a la cárcel”, porque no se “puede abusar a niñas” y estar libre.

La diputada oficialista

Una movilización con carteles que demandan justicia por las niñas.



// FOTO: ARCHIVO

Rosario García rechazó que sea una persecución política y dejó en claro que no hay “privilegios para nadie”,

porque la ley es para todos.

La senadora de Comunidad Ciudadana (CC) Cecilia Requena descartó que se trate

de una persecución política y enfatizó en que no debe haber “privilegios” para ningún expresidente.

SERÁ DESDE HOY HASTA EL 1 DE ENERO

Sin una comisión de suplencia la ALP dicta receso parlamentario

• Ahora El Pueblo

La presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional comunicó que el receso parlamentario de fin de año inicia desde hoy hasta el 1 de enero de 2025, en cumplimiento de la Constitución Política del Estado. La determinación se asumió ante la falta de quórum y lista para conformar la comisión de suplencia.

El comunicado indica que el 12 de diciembre, en la segunda sesión de la Asamblea Legislativa se solicitó a las jefaturas de bancada que hagan llegar sus listas para conformar la comisión” que trabajará durante el receso, pero “ninguna hizo llegar hasta el momento, por lo que en cumplimiento al artículo 153 de la Constitución Política del Estado, el receso parlamentario iniciará el 18 de diciembre”.

Las bancadas que no hicieron llegar la lista son la del

MAS en el Senado y de Creemos y Comunidad Ciudadana (CC), en ambas cámaras.

SIN COMISIÓN

Debido a esta falta y a la ausencia de algunos legisladores, no se logró conformar la comisión suplente que debía trabajar durante el receso parlamentario, indicó José Luis Flores Colquillo, presidente de la bancada del MAS-IPSP.

Esperan que el próximo año, los opositores cambien de actitud y trabajen para aprobar leyes.

// FOTO: JORGE MAMANI



El presidente nato de la ALP, David Choquehuanca, en la testera del Legislativo.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

La credencial digital del Registro Público de la Abogacía fue presentada ayer, como parte de las innovaciones tecnológicas y en el marco de un acuerdo entre la Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía (Gestora SAJ-RPA) y la Universidad Pública de El Alto (UPEA).

El ministro de Justicia, César Siles, estuvo en el acto e informó que de esta innovación tecnológica también forman parte la Plataforma de Capacitación Moodle, la línea gratuita Juanbot y el fortalecimiento de la Red Interinstitucional de Acceso a la Justicia (Red SAJ).

“A partir de hoy (ayer) lanzamos la credencial digital para abogadas y abogados, que siempre debe ser exhibida al momento de realizar cualquier actuación jurídica en el ejercicio profesional; también hemos mostrado resultados en el Eje de Tecnologías de la Información y Comunicación vinculado al Eje de Acceso a la Justicia, este es el eje que más resultados ha tenido en cuando a la reforma de la justicia”, explicó, citado en un boletín institucional.

La firma del convenio se hizo este martes en el auditorio de la Cámara Nacional de Comercio. Considerando

ACUERDOS INSTITUCIONALES

Presentan herramientas digitales para fortalecer acceso a la justicia

Se lanzó la credencial digital, la Plataforma de Capacitación Moodle, la línea gratuita Juanbot y la Red Interinstitucional de Acceso a la Justicia - Red SAJ.

que la reforma judicial es una prioridad en el Estado Plurinacional de Bolivia, el Gobierno nacional tiene el compromiso de seguir trabajando en este sentido, aseguró.

CREDECIAL DIGITAL

La credencial digital para profesionales del Derecho se constituye en una identificación electrónica segura que autentifica la identidad y el ejercicio de la profesión en formato digital, por tanto acredita el ejercicio profesional de la abogacía en todo el territorio nacional. Es de uso único y exclusivo del titular, y permite dar modernidad, acceso rápido y fácil a la acreditación de los profesionales por el Registro Público de la Abogacía (RPA).

Mientras la plataforma Moodle se constituye en una herramienta educativa flexible diseñada para ofrecer múltiples beneficios en la capacitación de abogadas y abogados; su enfoque está en apoyar a quienes recién inician el ejercicio profesional.

El ministro de Justicia, César Siles, en el lanzamiento de la credencial digital.



// FOTO: MINISTERIO DE JUSTICIA

// FOTO: TSE



Una ciudadana emite su voto el 15 de diciembre.

BOLIVIA TUVO EL 15 DE DICIEMBRE ELECCIONES PARCIALES

César Siles pide al Legislativo aprobar una ley para completar las judiciales

• Ahora El Pueblo

El ministro de Justicia, César Siles, instó al Legislativo a aprobar una ley para completar la elección de magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) en Santa Cruz, Pando, Beni, Tarija y Cochabamba, y de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en Beni y Pando.

De esta forma se completará la elección judicial del domingo, que fue parcial, porque el Tribunal Constitucional Plurinacional declaró desiertas las convocatorias para el TCP en cinco departamentos y en dos en el caso del TSJ, pero no así la elección de las autoridades del Tribunal Agroambiental y del Consejo de la Magistratura, que se desarrolló en circunscripción nacional.

“Corresponderá, como manda la Sentencia 770 y la Sentencia 777, que por advoca-

ción fue firmada por la sala plena del Tribunal Constitucional, ante la declaratoria de desierta de las convocatorias en aquellos departamentos donde no se produjo el voto este domingo, el poder emitir una ley que permita viabilizar esas elecciones complementarias”, explicó el Ministro de Justicia.

En los departamentos de Beni y Pando los ciudadanos solo votaron para elegir a los integrantes del Consejo de la Magistratura (CM) y del Tribunal Agroambiental.

Seguridad

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Registran 81 casos de feminicidio y 33 infanticidios a escala nacional

El feminicidio es la extrema violencia que causa la muerte de una mujer.

• Ahora El Pueblo

El Ministerio Público, desde el 1 de enero hasta el 16 de diciembre del presente año, registró 81 casos de víctimas de feminicidio y 33 hechos de infanticidio a escala nacional. Los departamentos con mayor incidencia son La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca Montenegro, informó que del total de casos de feminicidio en el departamento de La Paz se reportaron 22 víctimas; en Cochabamba, 17; seguido de Santa Cruz, con 15; Oruro, ocho; Tarija, siete; Potosí, siete; Chuquisaca, tres; Beni, dos; y Pando, ningún caso.

El feminicidio hace referencia a la acción de extrema violencia que causa la muerte de la mujer por el hecho de ser mujer. Generalmente los feminicidios ocurren por personas cercanas a la mujer, como esposo, pareja,

// FOTO: ARCHIVO



Marcha de protesta contra los feminicidios en Bolivia.

expareja, quienes antes de matarlas ejercen una brutal violencia contra ellas.

INFANTICIDIO

“Con relación a los hechos de infanticidio, hasta la fecha tenemos 33 casos en todo el país, con mayor incidencia en el departamento de La Paz con

17 víctimas; seguido de Santa Cruz, con nueve; Cochabamba, tres; Oruro, dos; Beni, uno; y Potosí, uno; mientras que en Tarija, Pando y Chuquisaca no se registró ningún hecho”, señaló Mariaca.

Además hizo un llamado a la población boliviana y a las instancias llamadas por

ley a continuar trabajando con el objetivo de prevenir más hechos de violencia.

“Hacemos un llamado a toda la población a cuidar a nuestras niñas, niños y mujeres, ya que estos índices llaman la atención, pero la prevención también tiene que ser un trabajo en conjunto con las instituciones e incluso dentro del mismo hogar”, dijo el fiscal general.

El infanticidio es el acto consciente de acabar con la vida de un niño muy pequeño, sigue siendo un problema preocupante y desgarrador en la sociedad actual.

22

VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO registró la ciudad de La Paz, según el fiscal general del Estado.

|||||



El expresidente Evo Morales.

Terrorismo: evalúan si convocan a Evo Morales

• Ahora El Pueblo

La comisión de fiscales que investiga el denominado caso Terrorismo, por el bloqueo de caminos que cercó Cochabamba durante 24 días, evaluará los elementos e indicios colectados y si es pertinente ampliará las pesquisas contra el dirigente cocalero Evo Morales.

“Se nos ha remitido un proceso donde sí figura esta persona (Evo Morales), pero vendría a ser contra los autores. Ya los fiscales titulares verán la pertinencia si amplían o no las investigaciones en función de los elementos de convicción que se tengan colectados”, dijo el fiscal departamental de La Paz, Luis Carlos Tórrez.

El 14 de octubre, radicales que defienden a Evo Morales, acusado por trata y tráfico de personas, activaron un bloqueo indefinido de carreteras, causando pérdidas millonarias al país, hechos de violencia y amedrentamiento contra la población, periodistas y efectivos de la Policía; incluso se hizo la toma de regimientos militares del trópico cochabambino.

Ante esta situación, se sumaron diversas voces y denuncias que pedían investigar al dirigente cocalero y a algunos de sus allegados por el delito de terrorismo, alzamiento armado contra la seguridad y soberanía del Estado, atentados contra miembros de organismos de seguridad y otros delitos.

• Javier Prado

Con la graduación de 400 efectivos militares, el Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) refuerza sus operativos en la frontera, intensificando la lucha contra este ilícito que pone en riesgo la economía y la seguridad alimentaria.

El contingente, identificado como el Décimo Octavo, está compuesto por efectivos del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada Boliviana. Luego de concluir el curso de inducción, que se desarrolló del 4 al 17 de diciembre, los nuevos efectivos reemplazarán al Décimo Séptimo Contingente en las tareas de control fronterizo y patrullaje.

COMBATE EN LOS CORREDORES FRONTERIZOS

La graduación de 400 militares amplía la ofensiva contra el delito del contrabando

El acto de clausura se desarrolló en el Regimiento de Artillería Antiaérea Mecanizada 6 Mariscal Bilbao Rioja, en Viacha.

Durante la ceremonia, que contó con la participación de autoridades militares y representantes de la Aduana Nacional, el comandante del CEO-LCC, Félix Sandro Gutiérrez, destacó el compromiso de las Fuerzas Armadas en la defensa de la soberanía y la lucha estratégica contra el contrabando.

“Estos efectivos, entrenados rigurosamente bajo los estándares establecidos, ingresarán al

combate contra el contrabando con una preparación que asegure el cumplimiento de la legalidad y la eficacia en cada operación”, señaló.

El curso de especialización incluyó formación teórica y práctica, con énfasis en el manejo de estrategias para la interdicción del contrabando, patrullajes en zonas de difícil acceso y operativos coordinados con la Aduana Nacional.

Estas acciones permitirán un despliegue más eficiente en puntos críticos de las fronteras con Perú, Chile y

Argentina, regiones que concentran el mayor flujo de actividad.

Se indicó que con estas capacitaciones continuas se fortalecerán las Fuerzas Armadas y se garantiza la rotación regular de contingentes en los principales corredores fronterizos.



Seguridad

• Javier Prado

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, aseguró que la Policía Boliviana cumplirá con la orden de aprehensión emitida contra el expresidente Evo Morales, acusado formalmente por el delito de trata y tráfico de personas.

CONTRA EL EXPRESIDENTE EVO MORALES

Ministro Del Castillo afirma que la Policía cumplirá con la orden de aprehensión

El titular de Gobierno destacó que la institución policial nunca ha dejado de cumplir con las instrucciones recibidas de las autoridades.

“La Policía Boliviana siempre ha demostrado su profesionalismo y capacitación en todas las tareas que se le han encomendado. Creemos que tiene las aptitudes y capacidades necesarias para cumplir con su trabajo”, afirmó Del Castillo en declaraciones a la prensa.

El ministro destacó que la institución policial nunca ha dejado de cumplir con las instrucciones recibidas y aseguró que en este caso no será diferente. “Va a dar cumplimiento a todo lo que se le instruya”, subrayó respecto a la orden emitida por la Fiscalía.

La acusación contra Morales está relacionada con una denuncia que señala que, en 2015, habría mantenido una relación con una menor de 15 años en Yacuiba, Tarija, mientras ejercía la presidencia de Bolivia.

La denuncia también involucra a Idelsa Pozo Saavedra, madre de la víctima, Cindy S. V. P., y Emeterio V. M., padre de la menor, quien se encuentra en detención preventiva en la cárcel de Morros Blancos desde octubre de este año. Tanto Pozo

como la menor están desaparecidas, lo que ha generado preocupación en las autoridades.

La Fiscalía Departamental de Tarija emitió la orden de aprehensión contra el expresidente el 16 de octubre, pero esta se hizo pública recién el 16 de diciembre. En su requerimiento, la Fiscalía ha solicitado seis meses de detención preventiva mientras avanzan la investigación.

Este caso ha generado amplio interés público debido a la gravedad de las acusaciones y al contexto político en el que se desarrolla, lo que ha puesto nuevamente en el centro de atención a Morales.

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.



// FOTO: RRSS

2015

EVO MORALES HABRÍA mantenido una relación con una menor de 15 años en Yacuiba, Tarija, mientras ejercía la presidencia del país.



// FOTO: ABI

La imagen muestra a un hombre en llamas.

EN LOS YUNGAS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Denuncian al exdirigente cocalero Arnold Alanes por prenderle fuego a una persona

• Ana Ninachoque

En las redes sociales denunciaron que el exdirigente cocalero Arnold Alanes, ligado a Evo Morales, intentó quemar vivo a un hombre en los Yungas de La Paz.

Las denuncias fueron respaldadas por un video donde se observa al presunto exdirigente ingresando a un domicilio con un bidón; minutos

más tarde, es sacado del lugar y se observa cómo enciende un cerillo de fósforo y lo arroja al interior de la vivienda. Posteriormente sale un hombre ardiendo en llamas.

PUGNA INTERNA

Según las denuncias, la víctima sería un dirigente y el ataque sería “parte de una pugna interna” en la organización de productores de coca.

En el audiovisual se escucha “Yo le he quemado al Gonzalo y lo voy a matar”, la

voz correspondería al cocalero Alanes, en presunto estado de ebriedad, según los denunciantes.

El hecho ocurrió el domingo 15 de diciembre, al promediar las 16.30, que causó indignación entre los comunarios. La Policía Boliviana ya se encuentra tras los pasos de Alanes, según el reporte de la Red UNO.

La víctima fue atendida de emergencia en un nosocomio del lugar y tendría quemaduras de gravedad.

Sociedad

SE BENEFICIARON 2.291.905 NIÑOS Y JÓVENES

El Bono Juancito Pinto llegó al 99,55% de los estudiantes

Se invirtieron Bs 458,3 MM para los beneficiarios de las unidades educativas fiscales y de convenio.

• Clayton Benavides

El Bono Juancito Pinto llegó al 99,55% de los estudiantes beneficiados en todo el territorio nacional, informó ayer el presidente Luis Arce Catacora.

El bono tiene como principal objetivo eliminar la deserción escolar mediante un incentivo económico de Bs 200 que es entregado a estudiantes del subsistema de educación regular y educación especial.

El pago del Bono Juancito Pinto ha concluido con 2.291.905 estudiantes beneficiados en todo el país que recibieron en total más de Bs 458,3 millones”, publicó el Jefe de Estado en sus redes sociales.

“Esta cifra –prosiguió el mandatario– representa el 99,55% de la meta establecida para este año, un logro que reafirma nuestro más firme compromiso con la educación y la permanencia escolar en Bolivia”.

La cancelación empezó el 14 de octubre y se exten-

dió hasta el 14 de diciembre, con una ampliación de plazo para que todos o la mayoría cobre el bono en las entidades financieras o en las brigadas desplazadas a zonas donde la banca no tiene presencia.

Un total de 56 entidades financieras fueron habilitadas para el pago en todo el territorio nacional. En las zonas alejadas y de difícil acceso, brigadas móviles del Banco Unión, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, garantizaron la entrega del bono.

La cancelación empezó el 14 de octubre y se extendió hasta este 14 de diciembre, con una ampliación de plazo para que todos o la mayoría cobre el bono en las entidades financieras o en las brigadas desplazadas a zonas donde la banca no tiene presencia.

De acuerdo con el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado

2025, el Bono Juancito Pinto contará con un presupuesto de Bs 478 millones para más de 2,3 millones de estudiantes.

“Conocemos las necesidades de las familias bolivianas; Por ello, pese al sabotaje económico que estamos enfrentando, seguiremos extremando esfuerzos para garantizar el pago de este importante beneficio en favor de nuestras niñas, niños y jóvenes estudiantes”, agregó el Jefe de Estado referido al beneficio social.



478

MILLONES DE BOLIVIANOS

es el presupuesto previsto en el PGE de 2025 para el pago del Bono Juancito Pinto.



Inauguración del programa implementado por el BCB.

APOYO A LA CULTURA NACIONAL

Arranca la Semana BCB Navideña con villancicos

• Ahora El Pueblo

En el marco de las festividades de fin de año, el Banco Central de Bolivia (BCB) inició la Semana BCB Navideña al ritmo de villancicos, danzas, coros infantiles y otras expresiones culturales.

El presidente del Banco Central de Bolivia, Edwin Rojas, inauguró la segunda versión del programa de Puertas Abiertas, que busca consolidarse en un espacio dedicado a acercar a la ciudadanía con la institución y a su vez pretende brindar una oportunidad a artistas emergentes que necesitan dar a conocer sus obras.

“La familia del BCB quiere destacar estas cualidades y res-

catar tradiciones tan bolivianas como los villancicos y los chuntunquis en la Semana Navideña, es un evento que forma parte de nuestro programa de Puertas Abiertas, que venimos implementando en el ente emisor”, dijo Rojas.

Agregó que el objetivo principal es “que la esperanza cobre protagonismo, que demuestre una vez más que la unión es la fuerza, el lema que está en nuestras monedas representa a los bolivianos y genera lazos difíciles de romper”.

Cerca de 400 artistas, además de invitados especiales, respondieron a la convocatoria del ente emisor para llevar adelante con éxito esta actividad cultural que busca preservar las tradiciones populares en torno a las fiestas navideñas, entre otros valores culturales.

• Ahora El Pueblo

Trabajadores de Farmacias Bolivia bloquearon ayer la avenida Landaeta, en la ciudad de La Paz, exigiendo el pago de sus salarios adeudados hace cinco meses. También reclaman sus beneficios sociales.

“Exigimos lo que nos corresponde por ley, necesitamos nuestros finiquitos. Ya esperamos cinco meses y esperamos que los propietarios como mínimo tengan

TAMBIÉN EXIGEN SUS BENEFICIOS SOCIALES

Trabajadores de Farmacias Bolivia demandan el pago de sus salarios

solidaridad con nosotros”, dijo la representante de los trabajadores de Farmacias Bolivia, Nélica Mita, en entrevista con la Red de Noticias Obreras.

La representante de los trabajadores denunció también que la empresa adeuda los sueldos y salarios desde ju-

lio; los subsidios de lactancia, de niños que ya tienen entre cuatro y cinco años; el pago de aportes a la Gestora Pública y a la seguridad social.

Señaló que más de 70 trabajadores tuvieron que renunciar ante el incumplimiento en el pago de sus salarios por parte de la em-

presa y tampoco recibieron sus beneficios sociales.

Durante la mañana, los empleados protestaron frente a las oficinas de la empresa Cobofar SA, propietaria de la red de Farmacias Bolivia.

Posteriormente trasladaron la protesta a puertas del Ministerio de Trabajo.



Protesta de trabajadores de Farmacias Bolivia.

Sociedad



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

Personal de salud en el trabajo de diagnóstico de enfermedades.

MEDIANTE EL PROYECTO TECLAB

La salud boliviana tecnifica su diagnóstico de enfermedades

El trabajo de mejoramiento se hizo de manera conjunta con Alemania y Argetina desde 2022.

• Ahora El Pueblo

Mediante el proyecto de cooperación triangular TecLab, Bolivia mejoró sus capacidades tecnológicas para la producción local de herramientas diagnósticas, lo que permitirá al Estado responder de manera efectiva a al menos seis enfermedades prioritarias mediante la elaboración de reactivos propios y el desarrollo de metodologías científicas y de campo.

La iniciativa, impulsada por el Ministerio de Salud, en cooperación con Argentina y Alemania, representa un avance significativo hacia la independencia tecnológica en salud y el fortalecimiento de la respuesta ante los desafíos epidemiológicos del país.

“Lo más importante que nos deja este proyecto son tres resultados de gran impacto. Primero, es la primera vez que, a partir de un proyecto triangular con Argentina y Alemania, Bolivia es capaz de desarrollar sus propios reacti-

vos para hacer diagnósticos de patologías de importancia epidemiológica”, señaló la viceministra de Gestión del Sistema Nacional de Salud, Mariana Ramírez.

“Segundo –prosiguió la autoridad de salud–, el desarrollo metodológico y científico logrado por nuestros equipos, no solo laboratoriales, sino también de campo, quienes elaboran las trampas y analizan los mosquitos, ha permitido crear metodologías para diagnosticar de manera fácil, eficiente y a bajo costo. Y tercero, se ha impulsado de manera audaz la elaboración de artículos científicos”.

Desde el inicio del proyecto, en 2022, se implementó con éxito la técnica de determinación de anticuerpos neutralizante (PRNT) contra los arbovirus circulantes en Bolivia como el dengue y la fiebre amarilla, mejorando las capacidades diagnósticas en estas enfermedades en muestras de sangre.

Asimismo, se desarrollaron técnicas genotípicas y fenotípicas para identificar mecanismos de resistencia antimicrobiana, y se actua-

lizó la información del Centro Nacional de Enfermedades Tropicales (Cenetro) en el programa Whonet, un sistema de información y análisis diseñado por la OMS para la gestión y análisis de datos de vigilancia microbiológica.

Se logró reducir el gasto en reactivos comerciales gracias a la producción local y la transferencia de inmuno-reactivos. Esto incluye los primeros lotes propios para el diagnóstico de Chagas, la incorporación de la técnica Isaga (Immunosorbent Agglutination Assay, por sus siglas en inglés) para detectar toxoplasmosis congénita, y herramientas para el diagnóstico de zika y chikungunya, entre otros logros.

En respuesta a las necesidades identificadas en el fortalecimiento del sistema de salud pública, el Cenetro diseñó, gestionó y puso en marcha el proyecto Transferencia de Tecnologías para el Desarrollo de Productos para la Salud Pública en Bolivia, en el marco de la cooperación triangular TecLab, permitiendo desarrollar pasantías en Argentina.

EN LOS DISTRITOS 2 Y 4 DE LA CAPITAL

Sucre inicia vacunación ante 30 casos de rabia

• Ahora El Pueblo

Luego de confirmarse 30 casos de rabia canina, brigadas de zoonosis municipales y del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Sucre fueron desplazadas en el barrio de Horno K’asa, en el Distrito 2 de la ciudad capital, para una vacunación antirrábica de perros y gatos.

“Hemos tenido el reporte de dos casos positivos en los distritos 2 y 4 de Sucre y llegamos a 30”, informó el secretario municipal de Salud, Aldo Calle, a Bolivia TV. La vacunación o control de foco se hace a dos kilómetros a la redonda de la zona de Horno K’asa, donde se detectó el caso 29.

Se trata de un perro de siete meses que tenía propietarios, pero no había sido vacunado. Una persona recibió una mor-

dedura y otras cinco tuvieron contacto con la mascota por manipulación y reciben el tratamiento antirrábico.

Mientras el caso 30 fue identificado en el barrio América, del Distrito 4. Es un can de diez meses, que también tenía dueños y no recibió la vacuna contra la rabia.

Una persona tuvo contacto con el can, quien ya se sometió al tratamiento profiláctico. El control de foco en este barrio del Distrito 4 se ejecutará hoy, con la inmunización a las mascotas.

29

CASOS DE RABIA se detectaron en la zona Horno K’asa.



INCENTIVO PARA LAS MADRES

El Bono Juana Azurduy se paga hasta el viernes

• ABI

El Programa Bono Juana Azurduy informa a las beneficiarias que deben cobrar el incentivo económico en las entidades financieras autorizadas a escala nacional, hasta el viernes 20 de diciembre, y evitar la postergación del bono hasta el próximo año.

“Estimada beneficiaria, por cierre de gestión, el plazo para el cobro del Bono Juana Azurduy vence este viernes 20 de diciembre. ¡No esperes más y acude a las entidades financieras autorizadas a nivel nacional! Esta es la última semana para los cobros del Bono Juana Azurduy”, informó el programa en sus redes sociales.

Los requisitos para el cobro simplemente son el carnet original y dos fotocopias, además del carnet de sufragio de las últimas elecciones.

Sin embargo, mientras la madre mantenga sus controles integrales de salud, el bono podrá ser cobrado en la próxima gestión y en ningún caso o excepción se perderá este beneficio.

El Bono Juana Azurduy tiene el objetivo de garantizar un embarazo saludable de la madre y reducir la desnutrición crónica en niños.

El beneficio consiste en la entrega de un incentivo económico de Bs 1.820, por el cumplimiento de cuatro controles prenatales, atención del parto y posparto, y 12 controles de salud del niño, niña menor de dos años, según indica la institución.

Economía

PARA PONER LA TECNOLOGÍA A DISPOSICIÓN DE TODOS

La ATT prevé otorgar licencias 5G a las operadoras hasta marzo de 2025

La tecnología 5G es la quinta generación de redes móviles que permite conectar varios dispositivos de manera inalámbrica a internet y telefonía.

// FOTO: ACTIONS.ES



Imagen referencial.

• **Angélica Villca**

La ATT tiene el objetivo de otorgar licencias de la tecnología 5G a las empresas operadoras de telefonía e internet del país durante el primer trimestre de 2025, para que ellas luego puedan ponerla a disposición de la población.

La tecnología 5G es la quinta generación de redes móviles que permite conectar varios dispositivos de manera inalámbrica a internet y telefonía. Se trata de una evolución del 4G, ofreciendo velocidades de transmisión de datos más rápidas, menor latencia y un mayor ancho de banda.

El director de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), Néstor Ríos, explicó que, para poder utilizar esta tecnología, el Estado debe asignar a los opera-

dores las bandas necesarias.

“Nosotros estamos trabajando arduamente este año para poder consensuar el ingreso de 5G. Nuestro objetivo como ATT es que el primer trimestre del próximo año ya los operadores cuenten con esta licencia”, informó Ríos.

Señaló que la asignación será a través de una licitación pública o asignación directa, “pero en cualquiera de los casos el Estado cobra un valor por este recurso natural”.

Con las licencias de frecuencias de la tecnología, las operadoras ya podrán usarlas; inicialmente harán inversiones en radiobases.

Según los datos, la primera banda a ser licitada por la ATT será la 3.5 gigahertz. “Esta banda ya ha sido puesta en conocimiento a los operadores de telefonía móvil, que son Entel, Tigo y Viva”, dijo el director de la ATT.

TECNOLOGÍAS

Las primeras tecnologías 5G a implementarse en el país serán las denominadas Non-Standalone y Standalone.

La 5G Non-Standalone (NSA) es una tecnología de redes móviles que se construye sobre la infraestructura 4G LTE existente.

En tanto, la tecnología 5G Standalone (SA) es una red independiente del 4G.

“La tecnología Non-Standalone, que es una mejora del 4G, nos servirá para preparar el despliegue planificado de infraestructura en el país para el 5G Standalone”, dijo Ríos.

LABORATORIO

La ATT anunció ayer en La Paz la implementación del primer laboratorio 5G del país, con el fin de que investigadores, estudiantes y profesionales experimenten y desarrollen proyectos innovadores con esta nueva red de telecomunicaciones.

El director Ríos afirmó que el laboratorio fue diseñado para ser un centro de conocimiento y de desarrollo en el ámbito de las telecomunicaciones. “En este espacio, los visitantes podrán conocer las características de las tecnologías 5G Non-Standalone y Standalone”, destacó el ente regulador del sector.

QUE CONECTA CHUQUISACA CON POTOSÍ

ENDE concluye el mantenimiento de una línea eléctrica de alta tensión

• **Angélica Villca**

ENDE Corporación, a través de su empresa ENDE Transmisión, concluyó con el mantenimiento de la línea de transmisión de 69 kilovoltios (kV) que conecta las subestaciones Aranjuez, en Chuquisaca, y Karachipampa, en Potosí.

Los trabajos incluyeron el reemplazo y montaje de dos estructuras críticas (T-121 y T-131), fortaleciendo la confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico del sur del país.

La estatal de electricidad

informó que las estructuras originales, construidas en madera, habían cumplido su ciclo de vida útil, lo que las hacía vulnerables a fallas, y, para garantizar un servicio eléctrico estable y seguro, fueron reemplazadas por torres de acero reticulado que ofrecen mayor resistencia, durabilidad y una infraestructura más robusta para el sistema de transmisión.

Además del reemplazo de torres, se hizo una revisión exhaustiva de los componentes y el mantenimiento preventivo de los equipamientos asociados a esta línea de alta tensión, lo que garantiza que todos los

elementos operen de manera óptima, reduciendo riesgos de fallas y asegurando la continuidad del servicio eléctrico en la región.

EQUIPOS

“El trabajo fue ejecutado por equipos especializados de las regionales de Chuquisaca y Potosí, con el apoyo de una grúa de alta capacidad trasladada desde Cochabamba, destacando la capacidad técnica y operativa de ENDE Transmisión para enfrentar proyectos complejos, mediante la coordinación y el trabajo en equipo”, comunicó la empresa.



Personal de ENDE en los trabajos de mantenimiento.

// FOTO: ENDE

Economía

CON PRECIOS ESTABLES DEL ACEITE COMESTIBLE

Presidente reafirma su compromiso con la seguridad alimentaria del país

• Jocelyn Chipana

En el marco de las políticas para garantizar la seguridad alimentaria, el presidente Luis Arce reafirmó ayer que su prioridad es asegurar los alimentos en la mesa de los bolivianos. Durante un contacto con los medios, el mandatario destacó las acciones implementadas para estabilizar el precio del aceite refinado y garantizar su abastecimiento.

“Es importante mencionar que se ha instruido al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural revisar toda la cadena productiva. No solamente el productor, sino también la parte industrial, el comerciante mayorista y minorista. Con buenos ojos hemos visto, por ejemplo, que los supermercados ya están exponiendo productos, especialmente aceite, que se está expendiendo a 12,50 (bolivianos) el litro. Esto va a ir bajando en la medida en que se normalice la provisión de aceite por parte de la industria hacia la población”, sostuvo Arce.

El Presidente aclaró que no hubo un problema con la producción de aceite crudo, sino con el proceso para obtener aceite refinado, que es uno de los productos más demandados por la población.

Explicó que esta situación ya está siendo corregida por parte de los industriales y que pronto se abastecerá plenamente a mayoristas, minoristas y consumidores finales.

“Gradualmente se están llenando los canales de comercialización, y por eso también se ha autorizado levantar las restricciones a las exportaciones. Nosotros necesitamos alrededor de 70.000 toneladas de aceite comestible para garantizar la demanda interna, nada más, pero la industria tiene una producción mucho mayor a esa cantidad”, afirmó el mandatario.

Arce enfatizó en que el Gobierno nacional no tiene objeciones con que la industria aceitera exporte su producto, siempre que se priorice la seguridad alimentaria del país. “Lo único que pedimos a los productores e industriales es que primero garanticen el estómago y la mesa de las bolivianas y los

bolivianos. No vamos a permitir desabastecimiento ni precios injustos”, agregó.

Al respecto, el viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, explicó que el levantamiento de la suspensión temporal de las exportaciones de aceite comestible fue una decisión responsable y consensuada con el sector privado.

“Se ha verificado que hay abastecimiento y, con ello, responsablemente el Gobierno, en acuerdo con la industria oleaginosa, hemos levantado la suspensión temporal de exportaciones”, afirmó Siles en contacto con Bolivia TV.

MÁS ACCIONES

Como parte de las acciones para atender la demanda interna, el Gobierno también coordinó con la industria privada Aliconsumo para incrementar los volúmenes de provisión de aceite a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa).

“Vamos a solicitar a esta industria que nos distribuya mayores cantidades de aceite para garantizar que lleguemos a toda la población”, explicó el gerente general de Emapa, Franklin Flores.



El aceite comestible ya se encuentra disponible en los mercados a precios relativamente estables.

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce hizo ayer una inspección sorpresa en la localidad fronteriza de Desaguadero, en el departamento de La Paz, para verificar los controles que llevan a cabo las Fuerzas Armadas contra el contrabando a la inversa. Con su visita, el mandatario advirtió que este delito representa una amenaza constante para la economía del pueblo boliviano y enfatizó en la necesidad de reforzar las medidas de vigilancia.

“El control del contrabando, especialmente de salida o contrabando a la inversa, está en la mira y, evidentemente, están ahí las Fuerzas Armadas realizando controles. Sin embargo, también es claro que hay un aseo constante del contrabando en las inmediaciones de la localidad. Esto nos obliga a reforzar y mejorar los controles en frontera, y también a realizar visitas a otros puntos fronterizos por donde nuestros productos frecuentemente salen hacia otros países”, sostuvo Arce en contacto con la prensa.

El Jefe de Estado aseguró que el Gobierno no escatimará esfuerzos para combatir este problema, que afecta directamente al bolsillo de las familias bolivianas y amenaza a la producción nacional.

“Hemos visto que hay mucha gente dedicándose a esta actividad ilícita, pero si reforzamos el control, mejoramos y aumentamos la cantidad de efectivos en los diferentes puntos, lograremos el objetivo de evitar que salga contrabando”, afirmó.

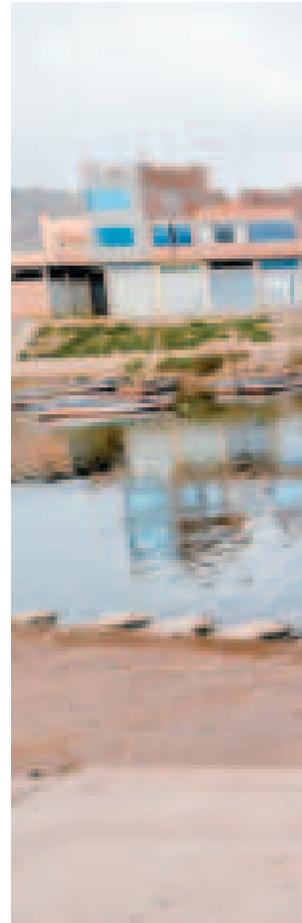
Arce recordó que el contrabando en la región fronteriza no es un fenómeno nuevo.

“Estuve en Desaguadero después de muchísimos años. Cuando fui niño, recuerdo perfectamente ver el tránsito de mercancías de un país a otro en contrabando. No es algo nuevo, pero hoy está afectando a nuestra economía y debemos redoblar esfuerzos”, afirmó el dignatario.

El Presidente también hizo hincapié en el impacto negativo del contrabando a la inversa sobre sectores productivos estratégicos como la agricultura, la ganadería y la industria nacional.

La salida ilegal de productos como granos, hortalizas, carnes

El presidente Arce sorprendió a los efectivos militares en los puestos de control de Desaguadero.



// FOTO: PRESIDENCIA

INSPECCIÓN SORPRESA

Arce garantiza la seguridad alimentaria ante el aseo

El Jefe de Estado asegura que el Gobierno no escatimará esfuerzos para combatir este problema

y derivados afecta directamente a la oferta interna, generando escasez y elevación de precios en el mercado local, lo que repercute en la economía familiar.

ACCIONES CONCRETAS PARA COMBATIR EL CONTRABANDO

Como parte de una estrategia integral, el gobierno del presidente Arce ha implementado acciones concretas.

Entre estas medidas clave destaca el refuerzo de personal, pues se aumentó el número de efectivos militares y policiales en las zonas fronterizas más vulnerables.

Se gestionó además una coordinación interinstitucional, que fortalecerá la cooperación entre las Fuerzas Armadas, la Aduana Nacional y el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando para ejecutar operativos más efectivos y constantes.

Arce aseguró que se intensificarán las visitas y controles en otras fronteras críticas.

Tribuna

¿El Presupuesto General del Estado 2025 es centralista?

**Romer Bello Bernal**

Economista

Cada año, el Órgano Ejecutivo, a través del presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, presenta ante la Asamblea Legislativa Plurinacional el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado (PGE) para la gestión fiscal siguiente, conforme lo establece el artículo 172 de la Constitución Política del Estado (CPE).

He escuchado en múltiples ocasiones a analistas afirmar que el PGE 2025 del gobierno actual es centralista y no beneficia a los gobiernos subnacionales, como gobernaciones, municipios y universidades públicas. Estas afirmaciones no son correctas, ya que la asignación de recursos del PGE está respaldada por la CPE y la normativa vigente.

Los numerales 4 y 9 del artículo 172 de la CPE establecen claramente que es atribución del Presidente del Estado dirigir la administración pública, coordinar con los ministros y gestionar las rentas estatales, así como decretar su inversión a través del ministerio correspondiente, respetando las leyes y la sujeción estricta al PGE.

Además, el artículo 298 de la CPE define las competencias privativas del nivel central del Estado (NCE), entre las cuales se encuentran el sistema financiero, política monetaria (Banco Central), política económica y planificación nacional, política exterior, régimen aduanero, seguridad del Estado y la defensa, así como la creación y administración de empresas públicas estratégicas.

Por otro lado, el párrafo V del artículo 306 de la CPE establece que el Estado tiene como valor supremo al ser humano y garantizará el desarrollo mediante una redistribución equitativa de los excedentes económicos en áreas sociales, de salud, educación, cultura y reinversión en el desarrollo económico productivo.

El numeral 6 del artículo 316 de la CPE establece como función del Estado promover prioritariamente la industrialización

de los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, en respeto al medioambiente, favoreciendo así la generación de empleo y el bienestar social.

Para cumplir con las atribuciones y competencias mencionadas se requieren recursos económicos, los cuales se reflejan en el PGE de cada gestión. Es fundamental entender que todos los programas y proyectos que ejecuta el NCE benefician a los 9 departamentos, 112 provincias y más de 300 unidades territoriales de nuestro país. Por lo tanto, ¿de qué centralismo se está hablando?

Asimismo, es crucial mencionar que las competencias de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) están definidas en los artículos 300 al 304 de la CPE. El artículo 341 establece los recursos departamentales, que incluyen regalías departamentales, participación en impuestos a hidrocarburos y transferencias del Tesoro General de la Nación destinados a financiar servicios de salud, educación y asistencia social.

Las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley N° 031, del 19 de julio de 2010, Marco de Autonomía y Descentralización 'Andrés Ibáñez', estipulan que las ETA municipales e indígena originario campesinas recibirán transferencias del NCE equivalentes al 20% de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, el Gravamen Aduanero y el Impuesto a las Salidas al Exterior, entre otros, al igual que las universidades públicas. Estas disposiciones rescatan lo que establecía el artículo 20 de la Ley de Participación Popular, de 20 de abril de 1994.

Con la normativa mencionada para las ETA y universidades, así como otras relacionadas con el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), es incorrecto afirmar que el PGE presentado por el Gobierno actual es centralista. Las competencias y recursos asignados están claramente definidos en la CPE y la Ley N° 031, vigente desde hace más de 15 y 30 años.

Para ilustrar el destino de los recursos del PGE 2025, de acuerdo a la presentación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a continuación presento algunos ejemplos:

Industrialización de los Hidrocarburos: Bs 56.228,5 millones

Electrificación: Bs 5.136,4 millones

Industrialización del Litio: Bs 510,7 millones

Construcción y Mantenimiento de Carreteras: Bs 4.492,3 millones

Vivienda Social: Bs 2.328,4 millones

Sistemas Alimentarios Resilientes a Nivel Nacional - PAR III: Bs 630,3 millones

Construcción de la Planta Refinadora de Zinc en Oruro: Bs 1.029 millones

Operación Planta Siderúrgica Básica para la Fabricación de Laminados de Acero del Mutún: Bs 432,3 millones

Proyectos de inversión en agua, saneamiento y medioambiente: Bs 1.109,5 millones

Programas oleíferas, tubérculos y raíces, granos andinos y bananos: Bs 230,4 millones

Mantenimiento de infraestructura de las unidades educativas de los municipios e institutos tecnológicos de las gobernaciones: Bs 1.949,2 millones

Personal en salud (médicos): Bs 12.575,6 millones

Magisterio fiscal y direcciones departamentales de educación: Bs 18.980,3 millones

Seguridad y defensa del Estado - Fuerzas Armadas: Bs 3.234,9 millones

Seguridad y orden - Policía Boliviana: Bs 4.315,2 millones.

Es importante señalar que estos gastos se ejecutan en todo el territorio boliviano.

En conclusión, quiero destacar que los recursos del PGE 2025 se distribuyen y utilizan en los nueve departamentos, 112 provincias y más de 300 unidades territoriales. Esta distribución se lleva a cabo mediante la provisión de bienes, servicios y proyectos de inversión pública, lo que demuestra claramente que el PGE no es centralista. Confío en que los asambleístas aprueben el PGE con la convicción de que todos los gastos serán en beneficio de la población en general.

La injusticia en vida y en la muerte a Miguel Rincón

**Gabriel Campero Nava**

Un 17 de diciembre del año 2014 obtenían su libertad los cinco héroes Cubanos quienes lucharon contra el terrorismo y estuvieron por más de 10 años presos por el imperio norteamericano, esta acción de buscar su libertad llevada adelante mediante una campaña mundial la cual impulsaron los movimientos de solidaridad con Cuba en todo el mundo dio paso incluso a una serie en Netflix llamada la "red avispa", y que a la fecha sigue siendo un referente de como la pequeña Isla aun obtiene victorias morales frente al gigante norteamericano.

Hoy además de recordar esa fecha es importante recordar y tomar un espacio de reflexión, ya que pareciera una situación anacrónica lo que pasa cuando uno escucha o piensa sobre "tortura", "presos políticos" y lo "poco" que hacemos a veces por desconocimiento o inundados por la información, la cual ya nos deshumaniza de situaciones que se viven en todo el mundo, es en tal sentido que el día de

hoy debemos mencionar un caso en particular, sobre como en nuestra América Latina sigue siendo prueba fiel que las dictaduras y el ensañamiento contra el militante de izquierda sigue vigente, es necesario hoy abordar sobre lo que pasó con el caso Miguel Rincón, un militante del MRTA del Perú quien falleció recientemente y que pese a haber dejado este plano terrenal, las leyes en el Perú continúan no únicamente en vida dando sanción injusta a quienes tomaron las armas en busca de días mejores, sino también se ensaña posterior a la muerte con estos luchadores sociales, es así que el caso de Miguel Rincón Rincón es una de las muestras fehacientes que para algunos gobiernos es mucho peor ser de ideología de izquierda que el peor delincuente común, esta afirmación es puesta por el grado de sanción y ensañamiento, que deja de afectar únicamente al plano terrenal sino que trasciende la muerte, impidiendo a los seres queridos velar los restos de esos luchadores por días mejores.

La Ley 31352 del Perú otorga al Estado la potestad de disponer del cuerpo, cremarlo, y que las cenizas "sean dispersas en tiempo y lugar reservados". Es decir, el Estado peruano ha

legalizado la desaparición forzada y procederá de esta forma con el cuerpo de Miguel Rincón, violando así sus derechos fundamentales y sobre todo el derecho de la familia de darle una sepultura digna.

Esto que acabamos de leer parece ser anacrónico, brutal, de ensañamiento no únicamente en vida del luchador social, sino incluso después de la muerte para que sus familiares carguen con el dolor hasta el final de sus días.

El caso de Miguel Rincón debiera mover los sentimientos de empatía y de sentido de humanidad por quienes buscaron días mejores para el pueblo, por tanto es importante para los revolucionarios del mundo impulsar esa solidaridad una vez más, como se hizo con los cinco héroes cubanos, basados en los sentimientos de amor y de justicia.

Hacer llegar la solidaridad a la familia de Miguel Rincón y que tengan certeza de que la justicia y la lucha de Miguel no es en vano, por hombres como él, la solidaridad y el internacionalismo vuelve a nacer en épocas oscuras y permite que la esperanza de días mejores para los pueblos del mundo se mantenga vigente.

Editorial

Un viaje por la biodiversidad de Bolivia

Bolivia lanzó una iniciativa pionera que trasciende el turismo tradicional y se convierte en un mecanismo innovador de conservación ambiental.

El Pasaporte de Áreas Protegidas es un documento de compromiso con la preservación de uno de los patrimonios naturales más extraordinarios del planeta.

Con 23 áreas protegidas que abarcan el 23% del territorio nacional, Bolivia presenta un mosaico ecológico único en el mundo. Desde los glaciares andinos hasta la profundidad de la Amazonia, pasando por los salares, los bosques tropicales y los altiplánicos, cada región representa un ecosistema irrepetible.

La estrategia del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap) es brillante en su simplicidad. Una donación de 200 bolivianos permite un acceso ilimitado durante un año a estas joyas naturales, con el objetivo de recaudar aproximadamente 2 millones de dólares anuales para su conservación.

El pasaporte no es un mero documento turístico, es un instrumento de educación, sensibilización y financiamiento para la preservación de espacios fundamentales para la biodiversidad global.

La iniciativa cuenta con el respaldo de organizaciones internacionales como la Unión Europea, la Embajada de Suecia, Conservation Strategy Fund y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), lo que avala su rigor técnico y su proyección internacional.

Desde el Madidi, considerado uno de los parques más biodiversos del planeta, hasta el salar de Uyuni, pasando por la Reserva Eduardo Avaroa o el Parque Nacional Noel Kempff Mercado, cada

área protegida cuenta una historia singular de evolución y resistencia biológica.

La estrategia del Sernap va más allá de la recaudación. Busca transformar la relación de los ciudadanos con la naturaleza, convertir cada visita en una experiencia educativa que genere conciencia sobre la importancia de la conservación.

Las 23 áreas protegidas representan laboratorios vivos de biodiversidad. Son espacios donde la ciencia puede estudiar procesos evolutivos únicos, donde comunidades originarias mantienen conocimientos ancestrales sobre ecosistemas, y donde la humanidad puede comprender la complejidad de la vida en sus múltiples expresiones.

El pasaporte se convierte así en una herramienta de diplomacia ambiental. No solo invita a conocer, sino a comprender. No solo recauda fondos, sino que genera compromisos ciudadanos con la conservación.

Bolivia demuestra nuevamente su liderazgo en políticas de protección ambiental. En un momento donde el cambio climático amenaza ecosistemas enteros, esta iniciativa se presenta como un modelo de gestión integral que combina turismo, educación, investigación y conservación.

Un viaje por las áreas protegidas de Bolivia no es un simple recorrido turístico. Es una inmersión en la complejidad de la vida, un encuentro con paisajes que desafían la imaginación y una oportunidad de contribuir a la preservación de uno de los patrimonios naturales más extraordinarios del planeta.

El pasaporte es una invitación a conocer, a proteger, a maravillarse.

La estrategia del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap) es brillante en su simplicidad. Una donación de 200 bolivianos permite un acceso ilimitado durante un año a estas joyas naturales, con el objetivo de recaudar aproximadamente 2 millones de dólares anuales para su conservación.

A PULSO





// FOTO: APAC

“EN CADA MIRADA, UNA HISTORIA”

Presentan el afiche oficial del Festival de Teatro Santa Cruz

El director artístico del festival, Óscar Leaño, destacó la composición y el mensaje del producto nominado.

• AHORA EL PUEBLO

La Asociación Pro Arte y Cultura (APAC) presentó el afiche oficial del XIV Festival Internacional de Teatro Santa Cruz de la Sierra 2025 que fue diseñado por Adriana Vega, inspirado en la frase “En cada mirada, una historia”.

“Pensé en una imagen donde la puerta del teatro se abra a diversas historias. Es así que vemos personajes de nuestros cuentos y leyendas, listos para mostrarse en el escenario”, explicó la diseñadora gráfica, autora del material promocional, citada en un reporte institucional.

La propuesta de Vega se impuso en un concurso lanzado por la APAC, para el festival que se llevará a cabo del 9 al 18 de mayo de 2025 en la capital cruceña.

Vega trabajó con dibujo a mano alzada, pintura en lienzo e ilustración digital, en

una colorida composición donde un personaje chiquitano abre el telón al Duende, al Mojón con Cara, al Jichi, al Bibosi y al Motacú y la Viudita.

COMPOSICIÓN

El director artístico del festival, Óscar Leaño, destacó la composición y mensaje del afiche elegido.

En tanto, el presidente de APAC, Percy Áñez, destacó que el afiche es producto de una convocatoria abierta a un fondo concursable, surgido con la intención de que el talento de los diseñadores gráficos se muestre.

“Hemos tenido 58 postulantes y nos sentimos felices por ello. Eso demuestra, una vez más, que Santa Cruz de la Sierra es una ciudad sedienta de cultura”, expresó.

Áñez agradeció el esfuerzo de las instituciones por su apoyo a la cultura y les pidió cumplir con sus compromisos económicos para llevar el festival.

DÉCIMA SEGUNDA VERSIÓN

Concluye la etapa de postulaciones para los premios Eduardo Abaroa

• AHORA EL PUEBLO

La etapa de postulaciones a los premios Eduardo Abaroa, en su décima segunda versión bajo el lema Rumbo al Bicentenario, culminó el lunes 16 de diciembre con éxito y una destacada participación de artistas de todo el país, según informó el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

Con el objetivo de incentivar y promover la educación cívica patriótica y realzar el fervor patrio sobre el derecho a la reivindicación marítima del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la creación, promoción y difusión de las diversas expresiones artístico-culturales, se hizo el lanzamiento de la versión 12 del Premio Eduardo Abaroa, que se enmarca en el Decreto Supremo 859, el 10 de septiembre de 2024.

“Es una oportunidad que nos otorga el Gobierno, este es un aliento importante. Algo en que se caracteriza el premio Eduardo Abaroa, a diferencia de otros premios, es el más imparcial que hay. Yo espero una evaluación justa”, indicó uno de los postulantes.

Para esta versión, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, destina una inversión de Bs 1.680.000,00 que serán destinados a la entrega de 96 premios en seis categorías y 36 especialidades.

Esta versión abarca dos temáticas, que por un lado fomentan la promoción de nuestra aspiración marítima, que tiene un carácter histórico e irrenunciable para las bolivianas y bolivianos.

Por otro lado, la temática Raíces y Horizontes: Bicentenario de Bolivia, que promueve la celebración de los 200 años de independencia de Bolivia, destaca la riqueza de su historia, diversidad cultural y el progreso alcanzado. Raíces representa el arraigo de Bolivia en sus tradiciones, valores y herencia cultural ancestral, mientras que Horizontes simboliza la visión de futuro del país y su potencial.



La estatuilla del premio Eduardo Abaroa.

// FOTO: MCDYD



COMUNICADO

Con la finalidad de hacer conocer los informes de Auditoría Interna del Ministerio de Salud y Deportes N° IAI-ANT/23/2024 de fecha 12 de agosto y N° IAI-ANT/31/2024 de 07/11/2024 de la presente gestión y regularizar deudas pendientes: las personas que a continuación se detallan deberán apersonarse al Ministerio de Salud y Deportes, ubicado en Plaza del Estudiante esquina Cañada Strongest s/n, piso 4to, Jefatura de Recursos Humanos, dentro de las 48 horas posteriores al presente comunicado:

Nº	NOMBRE	C.I.	CIUDAD
1	SANTIAGO ADHEMAR MAMANI PINTO	10001328	LA PAZ
2	GABRIELA MEDRANO RAMOS	6302189	SANTA CRUZ
3	IVAR ALBERTO SILVA SALVATIERRA	3691418	SANTA CRUZ
4	FREDDY FRANCO ROMERO PEÑA	6906628	LA PAZ
5	MARÍA DEL CARMEN ROSALES CARVAJAL	9636911	SANTA CRUZ
6	GABRIELA ANDREA RIVERO GUZMÁN	6570966	POTOSÍ
7	EVELIN MONTENEGRO SUAREZ	6296520	SANTA CRUZ
8	CARMEN TATIANA CABRERA MURILLO	5734452	SANTA CRUZ
9	KLAUS BILLENWICZ GUTIÉRREZ	3280688	SANTA CRUZ
10	CARLOS ANDREE VEGA ONTIVEROS	3603746	COCHABAMBA
11	EDDY ORLANDO FERNÁNDEZ PINTO	6612070	BENI
12	RINA VACA DE GÓMEZ	5403797	SANTA CRUZ
13	ANDRÉS GONZALES SERRANO	1891793	SANTA CRUZ
14	SHARIT ELIANA FELIPEZ QUISPE	8957183	SANTA CRUZ
15	DEYSY OROSCO MOJICA	3279095	SANTA CRUZ
16	NIKO DEMETRIO SEGUNDO ROSALES SEJAS	3384708	LA PAZ
17	HEINAR GUDY SALAZAR OJEDA	6311642	SANTA CRUZ
18	DENISE DAYANA CONTRERAS BONILLA	9006664	SANTA CRUZ
19	PABLO MIGUEL FLORES MORALES	4986009	SANTA CRUZ

De no apersonarse en el plazo establecido, nos veremos en la obligación de iniciar las acciones legales correspondientes.

Para mayor información puede comunicarse con el número de teléfono 72345090 Ing. Roberto Alcocer.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA INBOL/RA/00096/2024
La Paz, 12 de Diciembre de 2024

DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE APROBAR LA SOLICITUD DE PAGO DE PASAJES Y VIÁTICOS DEL DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DE INSUMOS BOLIVIA

VISTOS:

El Informe Técnico INBOL-GAF/IG/00469/2024 de fecha 04 de octubre de 2024, emitido por la Gerencia Administrativa Financiera de Insumos Bolivia, la Resolución Administrativa INBOL/RA/00094/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, el Informe Legal INBOL/IL/00163/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024 y la normativa vigente aplicable.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado establece en su artículo 232 que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados. Art. 235 numeral 4) Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. Art. 1. Toda persona que ejerza un cargo electo podrá ser revocada de su mandato, excepto el Órgano Judicial, de acuerdo con la ley.

Que, la Ley N° 1178 de fecha 20 de julio de 1990 Ley de Administración y Control Gubernamentales en su artículo 1 inciso c) señala que dentro de sus objetivos esta lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación. Asimismo, el artículo 7 establece que el Sistema de Organización Administrativa se definirá y ajustará en función de la Programación de Operaciones y el inciso b) señala que toda entidad pública organizará internamente, en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades, los sistemas de administración y control interno de que trata esta Ley. Asimismo, el artículo 13 inciso a) establece el Sistema de Control Interno que comprenderá los instrumentos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en los reglamentos y manuales de procedimientos de cada entidad. El artículo 27 de la precitada ley establece que cada entidad del Sector Público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los sistemas de Administración y Control Interno regulados por la presente Ley y los sistemas de Planificación e Inversión Pública. Corresponde a la máxima autoridad de la entidad la responsabilidad de su implantación.

Que, la Ley No. 2341, de Procedimiento Administrativo, en su artículo 7, señala: "I. Las Autoridades Administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos por causa justificada, mediante Resolución expresa motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad publica a su cargo. II. El delegante y el delegado, serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No. 1178, de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. Que, el numeral 3) del parágrafo III del Artículo 7, citado anteriormente, dispone los casos en los que es improcedente la delegación de competencias, indicando a su vez el parágrafo VI, que la delegación es libremente revocable, surtiendo efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que, el Decreto Supremo N° 19380 de 31 de enero de 1983, establece en su artículo 1ro. - Para el pago de viáticos a los funcionarios de la Administración Central, Descentralizada, Desconcentrada y Local que conformen el Poder Ejecutivo, así como el Poder Legislativo y Poder Judicial, se establecen las siguientes categorías: 2a.- Prefectos de Departamento, Subsecretarios, Subcontralor General de la República, Presidentes y Vocales de las Cortes Superiores de Distrito, Presidentes y Vocales de los Tribunales Nacionales, Presidentes, Directores Ejecutivos y Gerentes General de las Corporaciones de Desarrollo, Instituciones Públicas, Empresas Públicas y Mixtas y los de grado de General según el Escalafón Militar. 3a.- Directores Generales de Ministerios, Asesores Generales con cargo de Directores, Gerentes y Directores especializados en Empresas del Estado e Instituciones Públicas y de Corporaciones de Desarrollo, los de categoría de Jefes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Que, el Decreto Supremo N° 28631 de fecha artículo 21 parágrafo III. En el caso de las instituciones públicas descentralizadas, autárquicas y empresas públicas, el permiso de viaje y asignación de viáticos y pasajes serán autorizados por la Máxima Autoridad Institucional, mediante Resolución expresa justificada. El artículo 32 establece en su parágrafo I. Las instituciones públicas descentralizadas deben ser creadas por decreto supremo y su funcionamiento se regula con las siguientes características: a) Se encuentran bajo tuición del ministro del área. b) Cuentan con un directorio como máxima instancia de fiscalización y aprobación de planes y normas institucionales sin injerencia directa en la gestión, definiendo los asuntos de su competencia mediante resoluciones de directorio. c) Tiene patrimonio propio. d) Son personas jurídicas de derecho público. e) Tienen autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica. f) Están a cargo de un Director General Ejecutivo, quien ejerce la representación institucional y es la Máxima Autoridad Ejecutiva, es designado mediante resolución suprema. Define los asuntos de su competencia mediante resoluciones administrativas. III. Todas las instituciones públicas descentralizadas quedan adecuadas a lo establecido en el presente artículo, de forma automática y obligatoria, así como todas sus normas y disposiciones, salvo que una norma de superior jerarquía disponga lo contrario. IV. Los Servicios Nacionales son instituciones descentralizadas, salvo que una norma de mayor jerarquía establezca una naturaleza y tipología diferente.

Que, el Decreto Supremo N° 28631, de 8 de marzo de 2006, queda modificado en su artículo 65, Parágrafo I, por la Disposición Final Primera del Decreto Supremo N° 29727, el cual dispone que INSUMOS - BOLIVIA se encuentra bajo tuición del actual Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Que, el citado Decreto Supremo N° 28631, en su artículo 32, Parágrafo I, inciso f), señala que las instituciones públicas descentralizadas están a cargo de un Director General Ejecutivo, designando mediante Resolución Suprema.

Que, mediante Resolución Suprema N° 27310 de 4 de diciembre de 2020, el ciudadano Álvaro Eduardo Pardo Garvizo, es designado como Director General Ejecutivo de INSUMOS BOLIVIA, en virtud a lo cual ejerce la representación legal institucional en calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Resolución Administrativa INBOL/RA/00094/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024 aprueba el Reglamento de Pasajes y Viáticos del INSUMOS-BOLIVIA Versión:08, R-GAF-04, el cual señala: art. 1. El presente Reglamento tiene por objeto regular la solicitud, asignación y descargo de pasajes y viáticos de los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea, que realicen viajes en comisión oficial al interior y exterior del país en representación de INSUMOS BOLIVIA. Artículo. 4. El presente Reglamento es de aplicación y de cumplimiento obligatorio para todos los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea dependientes de INSUMOS BOLIVIA, que realicen viajes en comisión oficial en representación de la institución y que perciban recursos por concepto de pasajes y viáticos. Artículo 12.- (SOLICITUD DE PASAJES, VIÁTICOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO) Para viajes al interior del país y en días hábiles, el Director General Ejecutivo no requerirá el Memorandum de Viaje, bastará la nota interna y el Formulario de Solicitud Pasajes y Viáticos (Anexo N° 2). Para viajes al exterior del país, la Dirección General Ejecutiva emitirá la nota interna de solicitud de pasajes, viáticos y emisión de Resolución Administrativa, que será aprobado por el "Responsable de aprobar la solicitud de pago de pasajes y viáticos". Asimismo, a través de nota dirigida al Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural comunicará el objeto y la duración de la comisión de viaje al exterior del país.

Que, el Informe Técnico INBOL-GAF/IG/00469/2024 de fecha 04 de octubre de 2024 elaborado por la Gerencia Administrativa Financiera, cursado al Director General Ejecutivo, de solicitud de nombramiento mediante Resolución Administrativa expresa del "Responsable de Aprobar la Solicitud de pago de pasajes y viáticos del Director General Ejecutivo". La cual emerge en atención a las conclusiones y recomendaciones emitidas mediante el Informe Legal INBOL/IL/00126/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023 emitido por la Jefatura de Análisis y Gestión Jurídica de la Entidad el mismo que a la letra señala "... se recomienda al Director General Ejecutivo, en su calidad de Máxima Autoridad ejecutiva designar un "Responsable que cumpla la función de aprobar la solicitud y Resolución Administrativa de viajes de la Máxima Autoridad Ejecutiva". De acuerdo con el Decreto Supremo N° 29727 de fecha 01 de octubre de 2008 en su artículo 9 modifica la denominación de la Secretaría Ejecutiva PL-480 por INSUMOS BOLIVIA, de manera concordante en su Disposición Final Primera, establece que se modifica el parágrafo I del artículo 65 del Decreto Supremo N.º 28631 de 8 de marzo de 2006 mediante el cual se establece que Insumos Bolivia funcionara como una Institución Pública Descentralizada dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, con personalidad Jurídica con autonomía de gestión, con capacidad de decisión administrativa, financiera legal y técnica; siendo su Máxima Autoridad Ejecutiva el Director General Ejecutivo Alvaro Eduardo Pardo Garvizo nombrado mediante Resolución Suprema N° 27310 de fecha 04 de diciembre de 2020.

Que, el Informe Legal INBOL/IL/00163/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, emitido por la Jefatura de Análisis y Gestión Jurídica concluye señalando que del análisis realizado a la solicitud efectuada mediante el Informe INBOL-GAF/IG/00469/2024 de fecha 04 de octubre de 2024 emitido por la Gerencia Administrativa Financiera, quien solicita el Nombramiento mediante Resolución Administrativa expresa del "RESPONSABLE DE APROBAR LA SOLICITUD DE PAGO DE PASAJES Y VIÁTICOS DEL DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO" encontrándose la solicitud efectuada fundada dentro de la norma interna de la Entidad, siendo el objeto de la misma, regular el procedimiento para la autorización del pago de pasajes y viáticos del Director General Ejecutivo y no se llegue a generar la dualidad de personalidad y doble función del Director General Ejecutivo, que podría ser objeto de observación, por lo que en virtud del parágrafo I, del artículo 7 de la Ley No. 2341, de Procedimiento Administrativo y el inc. f) del artículo 32 del Decreto Supremo N° 28631 de 08 de marzo de 2006, se considerará pertinente la designación de un responsable que visibilice la autorización del pago de pasajes y viáticos de la Máxima Autoridades Ejecutiva.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de INSUMOS BOLIVIA en el ejercicio de sus funciones y atribuciones legales conferidas.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la designación del Responsable de Aprobar la Solicitud de Pago de Pasajes y Viáticos del Director General Ejecutivo de Insumos Bolivia al servidor público bajo el cargo de Gerente Administrativo Financiero para:

- a) APROBAR mediante Resolución Administrativa el pago de pasajes y viáticos de los viajes en comisión Nacional he Internacional del Director General Ejecutivo de Insumos Bolivia.
- b) FIRMAR y DERIVAR a la Gerencia Administra Financiera para su cumplimiento.

SEGUNDO.- Instruir a la Gerencia Administrativa Financiera de INSUMOS BOLIVIA la publicación de la presente Resolución Administrativa en un órgano de la prensa de circulación nacional, la cual entrara en vigencia a partir de la fecha de su publicación conforme dispone el artículo 7 de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo.

Regístrese, Publíquese y cúmplase.

Firmado por:

Alvaro Eduardo Pardo Garvizo – DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSUMOS BOLIVIA

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2024

CIUDAD DE LA PAZ
RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Nuevatel PCS de Bolivia S.A., calles: Chuquiaguá (entre avenida Alcoreza y calle Barrenechea), Hermanos Manchego (entre avenida Alcoreza y calle Cuarto Centenario), Choquehuanca (entre calles Barrenechea y Cuarto Centenario); avenida Alcoreza (entre calles Martínez Monje y Hermanos Manchego); pasaje 1435 (entre avenida Alcoreza), calles y pasajes adyacentes de la zona Villa Nuevo Potosí Alto.

INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
Desde horas 09:30 hasta horas 11:35

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: San Lorenzo (entre calles 2 y avenida Kellwani) Circunvalación esquina avenida San Lorenzo; calles: 3 de mayo, 3 de mayo (entre avenida Circunvalación y calle San Lorenzo), 25 de julio, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 (entre avenidas Ballivián y Kellwani), 2 de febrero, 23 de marzo y avenidas de la urbanización San Martín.

INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
Desde horas 13:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: A. Villa Salome (entre avenida Las Palmeras y calle F (cosmos 85)), Las Palmeras (entre avenida A. Villa Salome y calle Las Azucenas); calles: Las Rosas (entre avenida Las Palmeras y calle Ciudad del Niño), Los Sauces (entre avenida Las Palmeras y calle Ciudad del Niño), Las Kantutas (entre avenida A. Villa Salome y calle Las Gardénias), Los Gladiolos (entre avenida A. Villa Salome y calle Las Gardénias), Los Pinos, Los Álamos, Los Sauces, Girasoles, Las Azucenas y adyacentes de la zona Ciudad del Niño, Villa Salome.

REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios del colegio Franco Boliviano, ubicado en la avenida Costanera, frente a la calle 12 de Achumani, calles y pasajes adyacentes de la zona Achumani.

CIUDAD DE EL ALTO
REUBICACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:30 hasta horas 10:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Bernardino Nino (entre avenida Litoral y calle Gregorio F. de Campos), Beltrán y calles adyacentes de la urbanización Asunción de San Pedro.

INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN
Desde horas 09:30 hasta horas 11:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: M. Pinto (entre calle s/n y avenida Estructurante), Vicente Ochoa (entre calle Inti Raymi y avenida Estructurante), Tihuanacu (entre calles Inti Raymi y avenida Estructurante) y adyacentes de la urbanización Villa Merced Unidad Vecinal H.

REUBICACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 11:00 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Periférica (entre avenida 6 de Marzo y avenida El Ceibo), calles: Larecaja, Manco Kapac (entre calle Inquisivi y avenida José Ballivián), F. Tamayo, Nor Yungas, Camacho, Inquisivi y calles adyacentes de la urbanización Villazon D-8.

INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN
Desde horas 13:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Vicente Ochoa (entre avenida Estructurante y calle Andrade), H.M. Pinto (entre avenida Estructurante y calle Andrade) y adyacentes de la urbanización Villa Merced Unidad Vecinal H.

VIACHA
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a Viacha Distrito 6, urbanización San Víctor y parte de urbanización Nueva Esperanza Complemento, calles: 16, 17, 18 (entre avenida 18 y calle 19); predios de Cerámica Ladibol, Previtec S.R.L. y calles adyacentes.

SISTEMA AROMA
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:00 hasta horas 10:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Tamíani y antena de telecomunicaciones Entel Tamíani del municipio Independencia de la provincia Ayopaya del departamento de Cochabamba.

SISTEMA NUEVO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 06:00 hasta horas 09:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Khasu, Kallurhuaya, Mataro, Carijana, Incasamana, Yurilaya, Florida, Khuchipampa, Quita Calzón, Sotopata, Niquis, Pala Wikos, Huayrapata, Tolapampa, Nueva Jerusalén, Pauje Yuyo y Carmen Pampa del municipio de Charazani de la provincia Bautista Saavedra.

Comunidades: Camata, Quiñuaya Coholaya, L.Lallahuati, Cohasi, Millisi, Tocalaya Machayani, Tapahuaya, Buiscata, Upihuaya, Marumpampa, Inambari, Mahata, Sacaya, San Martín, Villa Florida y Bronce Mayo del municipio de Ayata de la provincia Muñecas. Comunidades: Yuyo, Unión Pauje e Ilipana Yuyo del municipio Apolo de la provincia Abel Iturralde.

MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las poblaciones: Palocco, Palocco Litoral del municipio Pucarani de la provincia Los Andes.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Huarhuaya Grande, Huarhuaya Chico, Cotaña, Chañahuaya, Huarina Choro, Neque, Huarhuajhuira Choro, Viacha Ilampu A-B, Pucarani Ilampu, Coribaya, Choquecoa, Pampa Cotani, Irapata Cotani, Pallacapampa, Tucsa, Jahuira, Parque Cotani, Patata, Quirambaya y Lacatía del municipio Sorata de la provincia Larecaja.

SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 09:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Sabaya, Aguas Turbias Norte, Alto Aguas Turbias, Cultural Unidos Segunda Cultural, Alto Sabaya, Villa Unión, Uchumachi, San Ignacio, Chojña Pampa, Unión San José, San José de Villa Unión, Moscovia, Collasuyo, Suapi, San Juan de Caranavi y colonias aledañas del municipio Caranavi de la provincia Caranavi.

REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la comunidad Chiriquel del municipio Corico de la provincia Nor Yungas.

DÍA: SÁBADO 21 DE DICIEMBRE DE 2024
CIUDAD DE LA PAZ
RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de EPSAS S.A., calles: Villa Aspíazu (entre calles Arapata y Tacma), Tacma (entre avenida De Las Américas y calle Pariguyaya), Lambate (entre calle Tacma y avenida De Las Américas), calles y pasajes adyacentes de la zona La Merced.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

www.delapaz.bo
800 17 3333
Línea gratuita

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

// FOTOS: BOLÍVAR / THE STRONGEST

Leonel Justiniano,
capitán de Bolívar.

Bolívar puede lograr el título del Clausura

• Reynaldo Gutiérrez

Hoy se jugarán dos partidos que pueden definir al campeón del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano. Además se disputarán otros dos encuentros de la fecha 29 que no tendrán incidencia en cuanto a la clasificación a competencias internacionales ni con el descenso indirecto.

Un encuentro que generó gran expectativa es el que animarán los equipos de Oriente Petrolero y Bolívar, en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz desde las 20.30; en el mismo horario, pero en el estadio Hernando Siles de La Paz, The Strongest enfrentará a San Antonio. Los dos elen-

cos paceños están con posibilidades de levantar la copa de campeón, con la ventaja de que el cuadro celeste depende de sí mismo; mientras que el plantel gualdinegro está sujeto a lo que haga su tradicional adversario. Al margen de que está pendiente de una resolución del Tribunal de Superior de Apelaciones (TSA) respecto a una impugnación en contra del club Real Tomayapo. Si el fallo es favor del Tigre puede cambiar todo el panorama.

El equipo celeste es líder del campeonato en juego con 61 puntos, cuatro más que el segundo, el Tigre, que tiene 57 unidades.

Si la Academia vence al elenco verdolaga se consagrará campeón del campeonato en juego. Si pierde y

el Tigre gana al equipo del trópico cochabambino la corona se dilucidará en la última fecha, que se jugará entre jueves, viernes y sábado.

Bolívar confía en triunfar y dar la vuelta olímpica en el estadio cruceño, porque presentará a todo su potencial, porque no tiene jugadores suspendidos. El técnico del cuadro refinero, Jorge Monasterios, anunció que alineará a toda su plantilla titular para salir airoso.

Arbitrará el tarijeño Jordy Alemán, asistido por Carlos Tapia y Rubén Flores.

En tanto, el equipo aurinegro se presentará con la misión de sumar para seguir en la pelea por el título esperando que su archirrival pierda en Santa Cruz. Será arbitro el cruceño Santiago Silva, cooperado desde las bandas por Juan Pablo Montaña y Josué Soto.

En un cotejo por cumplir con el calendario, Real Santa Cruz enfrentará a Real Tomayapo en su reducto desde las 15.00, con el arbitraje del paceño Guildo Quenta, colaborado desde las bandas por Nelson Mercado y Victorino García.

La fecha se cerrará con el duelo entre Universitario de Vinto y Wils-termann, que jugarán en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, a partir de las 19.00. Dirigirá la panceña Alejandra Quisbert, asistida por Elizabeth Blanco e Inés Choque. Por primera vez en el historial del fútbol profesional un trio femenino estará a cargo del arbitraje.

GV San José golea y asegura cupo a la Copa Sudamericana

Gualberto Villarroel San José goleó sin piedad por 6 a 0 a Blooming y aseguró una plaza a la Copa Sudamericana edición 2025. El partido de la fecha 29 del torneo Clausura de la División Profesional se disputó ayer en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

El equipo orureño cumplió una gran campaña en su primer año en el profesionalismo, de la mano del DT Julio César Baldivieso, en la última y decisiva etapa.

El duelo se presentó atractivo e interesante porque estaba en juego el pase a Copa Libertadores o Sudamericana, el cuadro local sacó la mejor tajada con una contundente victoria, gracias al buen despliegue futbolístico y físico, con buen dominio de balón y efectivo en la definición de las jugadas gol.

La primera conquista llegó al minuto 12, con un disparo mal ejecutado por Roller Ferrufino que engañó al golero braulio Uraezaña para el 1 a 0.

Cuatro minutos más tarde, Hernán Rodríguez ejecutó un tiro libre chanfleado y marcó el 2 a 0.

El buen dominio de balón y la poca marca del rival tuvo su premio al minuto 39, con un tanto de Brian Sobrero.

En el complemento, pese a los cambios se mantuvo la superioridad del local, encima Blooming se quedó con diez hombres por la expulsión de Jonathan Lacerda, a los 64'.

El local aprovechó la diferencia numérica y fue por más. A los 76', Jhoni Rammallo se estrenó como goleador al convertir el 4 a 0. El quinto llegó en los pies de Rodríguez, con otro magnífico tiro libre, en una acción calcada de su primer gol, a los 83'. El delantero Rodrigo Vargas anotó la sexta conquista a los 84, tanto que selló la goleada.



El festejo de Hernán Rodríguez, autor de dos magníficos goles.

// FOTO: APC



La confianza de Ronald Bustos (izq.) y Daniel Lino, dos jóvenes jugadores del Tigre.

Una escena del encuentro entre Guabirá y Royal Pari, en Montero.



Guabirá se salva y manda a Royal Pari al indirecto

• Reynaldo Gutiérrez

Guabirá se salvó de ir al descenso indirecto y con el empate sin goles con Royal Pari, que defenderá su plaza en el fútbol profesional frente a Totorá Real Oruro, subcampeón de la copa Simón Bolívar.

El equipo montereño estuvo al borde del indirecto en la recta final del certamen por los resultados adversos que cosechó durante el desarrollo del torneo, pero el punto que logró ante el elenco inmobiliario le permitió sumar 40 en la tabla acumulada, que es inalcanzable para Pari, que tiene 34, a una fecha de la conclusión del campeonato.

El compromiso entre rivales comprometidos con el indirecto se jugó con apuros y apretado en todos los

sectores, sin darse tregua, pero les faltó el gol que haga la diferencia. Al final, el punto fue suficiente para que Guabirá salga del apuro.

Royal Pari jugó gran parte del segundo tiempo con un hombre menos por la expulsión de Tobías Moriceau (51'). La falta del defensor causó un perjuicio a su equipo, que tuvo que cargar con un peso extra, lo que aumentó la presión y los errores saltaron por los costados.

El local tuvo ocasiones de abrir el marcador, una de las llegadas con mayor peligro ocurrió en un desborde de Pedro Cabral, envió un centro rasante y en el segundo palo apareció Gustavo Peredo para conectar, pero para su mala suerte el balón pegó en el poste y se salvó el arco defendido por Diego Méndez.

En el lado del plantel visitante, Sergio Gil tuvo la oportunidad de cambiar el marcador, pero no le dio dirección a su remate que fue directo al cuerpo del arquero Manuel Ferrel cuando el partido estaba por llegar a su conclusión, un error imperdonable que le hubiera cambiado la historia al compromiso. Al final, presionó pero no le alcanzó para llevarse el triunfo que pudo alargar la definición de qué club iba al indirecto.

Desde el año del debut en el profesionalismo (2018), Royal Pari estaba en sintonía de expectativa, fuera de la zona del peligro, pero este año su rendimiento estuvo por debajo de la línea de regular y tendrá que defender su cupo contra el subcampeón de la Copa Simón Bolívar, Totorá Real Oruro.

Always golea a 'Inde' pero no le sirve de nada

Always Ready goleó sin medida ni clemencia por 7 a 3 a Independiente, pero no le sirvió de nada, porque ya estaba fuera del lote de equipos clasificados a una competencia internacional. El duelo de la fecha 29 del torneo Clausura de la División Profesional se jugó ayer en el estadio Patria de Sucre.

El equipo millonario mostró un buen juego de conjunto y contundencia en la definición. A los 12' se puso en ventaja con un tanto de José Briceño, quien definió con un fuerte disparo. El 2 a 0 llegó al minuto 20, con un potente derechazo de José Martínez. El local descontó al minuto 34, por intermedio de Juan Godoy, y Robson Tomé marcó el 3 a 1, a los 41'.

En el complemento, Always volvió a golpear primero al minuto 50, con un gol de José Martínez. El 5 a 1 llegó con un tanto en contra de Daniel Castellón, al minuto 56. Diez minutos después, Axel Salazar dejó la cuenta en 6 a 1, de tiro penal. Matines anotó su tercer gol al minuto 74 para el 7 a 1.

Antes del cierre, Godoy marcó dos dianas, a los 78' y 95' (penal) para el 7 a 3 definitivo a favor de Always Ready.

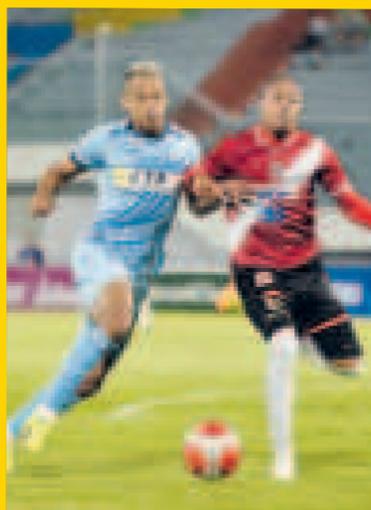


El juvenil de Always Axel Salazar festeja su gol de penal.

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Bolívar	28	18	7	3	69	22	+47	61
2	The Strongest	28	17	6	5	53	30	+23	57
3	GV San José	29	14	6	9	61	37	+24	48
4	Always Ready	29	13	7	9	46	34	+12	46
5	Nacional Potosí	29	13	7	9	51	45	+6	46
6	Aurora	29	11	12	6	46	38	+8	45
7	Blooming	29	12	6	11	32	42	-10	42
8	Wilstermann	28	10	10	8	31	27	+4	40
9	Real Tomayapo	28	11	4	13	32	37	-5	37
10	Independiente	29	9	9	11	46	55	-9	36
11	Oriente Petrolero	28	10	5	13	40	50	-10	35
12	San Antonio	28	8	7	13	38	47	-9	31
13	U' de Vinto	28	8	6	14	33	45	-12	30
14	Guabirá	29	8	6	15	34	50	-16	30
15	Royal Pari	29	6	8	15	27	45	-18	26
16	Real Santa Cruz	28	5	4	19	26	61	-35	19

Aurora y Nacional van a la Sudamericana



Una acción del cotejo que finalizó igualado.

Aurora y Nacional Potosí empataron a un gol y los dos equipos aseguraron su clasificación a la Copa Sudamericana, edición 2025. El cotejo de la fecha 29 se jugó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

Con el punto ganado, el equipo potosino ratificó su tercer puesto en la tabla acumulada con 60 puntos; en tanto, el Equipo del Pueblo es cuarto con 59 unidades.

Nacional dominó gran parte del encuentro, generó las más claras oportunidades de

gol, pero le faltó claridad y contundencia para llegar al gol.

Aurora abrió el marcador con un gol de Jair Reinoso, quien solo empujó el balón después de un centro enviado desde la izquierda por su compañero Osvaldo Blanco.

Reaccionó la visita y al minuto 48, Saulo Guerra, que después sería expulsado, marcó el tanto de la igualdad con un impecable tiro libre.

En la recta final, Nacional estuvo cerca de llevarse el triunfo, pero sus delanteros fallaron en la definición.



**AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MÉDICO
LICITACIÓN PÚBLICA N°
AISEM/1900/2024
(PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN)**

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recibir el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICDIBS.

Objeto de la contratación:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE CARAMAYI – LA PAZ"
CUCE:	24-0082-00-1910159-1-1
Tipo de convocatoria:	Convocatoria Nacional
Forma de adjudicación:	Por el Total
Método de Selección y Adjudicación:	Cálculo, Propuesta Técnica y Costo
Precio Referencial:	Bs\$ 268.926,62 (Tres Milveces Doscientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Veintiseis y 62/100 Bolivianos)
Fuente de Financiamiento:	CORPORACIÓN ANONIMA DE FOMENTO (CAF) PROGRAMA MULTISECTORIAL DE PREINVERSIÓN II – PROMULPE II – CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N° 11999
Encargado de atender consultas:	Ing. Carl Roberto Zepeda Mendoza
Teléfono:	2 2120007
Fax:	-
Correo Electrónico para consultas:	consultas@sumingob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas:	A través del RUPÉ, hasta fecha 05 de enero de 2025 y hora 08:00 am.
Acto de Apertura de Propuestas:	En fecha 09 de enero de 2025 a horas 10:00 am, de forma presencial en Auditorio de la AISEM ubicado en la Calle Víctor Serrano N°2079 Zona Sopocachi (Plaza España), Sucre, Cochabamba, Paz B o de forma virtual a través de la plataforma Google Meet con el siguiente link: https://meet.google.com/tyq-fqj-ndf

La Paz, diciembre 2024



**AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MÉDICO
PROCESO DE CONTRATACIÓN N°
AISEM/NPE/010/2024
(PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN)**

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recibir el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICDIBS.

Objeto de la contratación:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE CARAMAYI – LA PAZ"
CUCE:	24-0082-00-1910159-1-1
Tipo de convocatoria:	Convocatoria Nacional
Forma de adjudicación:	Por el Total
Método de Selección y Adjudicación:	Cálculo, Propuesta Técnica y Costo
Precio Referencial:	Bs\$437.319,23 (Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Cuarenta y Tres y 23/100 Bolivianos)
Fuente de Financiamiento:	CORPORACIÓN ANONIMA DE FOMENTO (CAF) PROGRAMA MULTISECTORIAL DE PREINVERSIÓN II – PROMULPE II – CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N° 11999
Encargado de atender consultas:	Ing. Carl Roberto Zepeda Mendoza
Teléfono:	2 2120007
Fax:	-
Correo Electrónico para consultas:	consultas@sumingob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas:	A través del RUPÉ, hasta fecha 09 de diciembre de 2024 y hora 08:00 am.
Acto de Apertura de Propuestas:	En fecha 09 de diciembre de 2024 a horas 10:00 am, de forma presencial en Auditorio de la AISEM ubicado en la Calle Víctor Serrano N°2079 Zona Sopocachi (Plaza España), Sucre, Cochabamba, Paz B o de forma virtual a través de la plataforma Google Meet con el siguiente link: https://meet.google.com/tyq-fqj-ndf

La Paz, diciembre 2024

EL APARAPITTA

semanario cultural

Todos los Viernes junto a

EL PUEBLO

La raquetbolista nacional Valentina Villarroel destacó la actuación de Bolivia en el Mundial.

En el ráquetbol

"Bolivia está entre los mejores del mundo"

• Reynaldo Gutiérrez

La boliviana Angélica Valentina Villarroel Garzón aseguró que Bolivia está entre los mejores del mundo en el ráquetbol. La deportista de 14 años compitió con éxito en el XXXV Campeonato Mundial de Ráquetbol Junior, que se disputó en Guatemala.

Villarroel conquistó la medalla de oro en dobles damas junto a Julia Rebollo y en dobles mixto haciendo pareja con Santiago Borja.

"Estamos muy felices con todos los resultados, estamos entre los tres mejores equipos del mundo", dijo la joven atleta después de competir en el mundial juvenil.

La raquetbolista recordó que es su tercer mundial y en

todas sus actuaciones subió al podio de los vencedores.

El Campeonato Mundial de Ráquetbol Junior se divide en dos torneos, la Copa Mundo, donde Bolivia logró el subcampeonato, y en la Copa Espíritu el equipo nacional conquistó el primer lugar.

"Recién llegué del Mundial de Guatemala, nos fue muy bien a todos de la selección boliviana, fuimos 43 deportistas y gracias a Dios salimos subcampeones de la Copa Mundo y por segunda vez consecutiva campeones en la Copa Espíritu", señaló Villarroel.

El mundial de Ráquetbol se desarrolló del 6 al 14 de diciembre en el Domo Complejo de Racquetball, en Guatemala, donde el equipo Bolivia consiguió 42 medallas, 13 de oro, 13

de plata y 16 de bronce en ambos campeonatos.

Valentina es parte de los 100 deportistas del Sueño Bicentenario y junto a otros 42 raquetistas asistió a la cita mundialista para defender los colores de la patria.

AGRADECIMIENTO

"Quiero agradecer al presidente Luis Arce, a la ministra y a la viceministra por el apoyo que nos están dando y a mí que soy parte de los 100 deportistas del Sueño Bicentenario, gracias a ellos pude participar en este mundial", subrayó.

Para la campeona mundial, lograr dos medallas de oro no fue una tarea fácil, pero gracias al esfuerzo de todo el equipo se logró llegar a los más alto.

Vinicius gana el Premio The Best FIFA 2024

El brasileño Vinicius Junior, delantero del Real Madrid, recibió ayer el premio The Best FIFA 2024 en gala atípica desarrollada de manera telemática en la Aspire Academy de esta capital.

El joven de 24 años se convierte en el primero nacido en el gigante sudamericano en ganar el premio al mejor jugador del mundo desde que Kaká fue coronado en 2007 con el Balón de Oro y el FIFA World Player y se une al selecto club en el que también están Rivaldo, Ronaldo, Ronaldinho (Balones de Oro) y Romario (FIFA World Player).

Vinicius pudo recibir el premio de forma presencial porque el conjunto merengue jugará hoy la final de la Copa Intercontinental de Clubes.

Dentro de los nominados a la categoría se encontraban nombres de la talla de Leo Messi (ganador el año pasado), Dani Car-

vajal, Rodri, Toni Kroos, Lamine Yamal, Kylian Mbappé, Jude Bellingham, Florian Wirtz, Erling Haaland y Fede Valverde.

La votación de los aficionados fue fundamental para elegir a los ganadores de las distintas categorías, gracias a un sistema que les concede el mismo peso a sus votos que a los de los capitanes, entrenadores actuales de las selecciones nacionales masculinas y femeninas y periodistas.

OTROS PREMIADOS

The Best (femenino): Aitana Bonmatí (Bracelona). Entrenador (fútbol masculino): Carlo Ancelotti (Real Madrid). Entrenador (fútbol femenino): Emma Hayes (Estados Unidos). Portero: Emiliano 'Dibu' Martínez (Argentina). Portera: Alyssa Naeher (Chicago Red Stars). Premio Puskás: Alejandro Garnacho (Manchester United).



Vinicius recibe de Gianni Infantino de la FIFA el premio al mejor jugador del mundo.



Ronaldo será candidato a la presidencia del fútbol brasileño.

Ronaldo quiere tomar el mando del fútbol brasileño y sacarlo de la crisis

Brasil atraviesa uno de los momentos futbolísticos más delicados de los últimos años, una situación que ha despertado el interés de Ronaldo Nazário, leyenda del fútbol mundial, por asumir la presidencia de la Confederación Brasileña de Fútbol.

El exdelantero y bicampeón del mundo no solo busca solucionar la crisis institucional que arrastra la CBF desde hace más de una década, sino también restaurar el prestigio deportivo de la selección nacional. O fenómeno no está solo en su aspiración; cuenta con el respaldo de figuras de peso en el mundo

del fútbol y la política brasileña, como Andrés Sánchez, expresidente del Corinthians y aliado del presidente Lula da Silva.

Ante este panorama caótico, el brasileño aparece como un candidato capaz de dar un golpe de timón para devolver la estabilidad y grandeza a la Confederación Brasileña de Fútbol. Una de las prioridades de su proyecto es atraer a Pep Guardiola, actual entrenador del Manchester City, para dirigir a la Verdeamarilla de cara al Mundial 2026.

La relación entre Ronaldo y Guardiola no es nueva. Ambos coincidieron como jugadores

en el Barcelona a finales de los años 90 y mantienen un vínculo cercano desde entonces. Según trascendidos, las primeras conversaciones entre ambos ya habrían tenido lugar. La idea de Ronaldo es convencer al técnico para que tome las riendas de la selección cuando finalice su contrato con el Manchester City.

Guardiola, considerado uno de los mejores entrenadores del mundo, ha ganado 32 títulos importantes en su carrera, incluidos campeonatos de liga en España, Alemania y la Premier League, así como tres Ligas de Campeones.

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
ADUANA NACIONAL
EDICTO
(PRIMERA PUBLICACIÓN)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica a los Sujetos Pasivos que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

Table with 8 columns: N°, RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL, N.I./C.I., DOCUMENTO A NOTIFICAR, DUI, DEUDA TRIBUTARIA EN UFV, MULTA POR OMISIÓN DE PAGO (60%), CONTRAVENCIÓN ADUANERA EN UFV, TOTAL ADEUDO TRIBUTARIO EN UFV. Contains 6 rows of taxpayer data.

(...) 14. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE DESCARGOS. Conforme lo establecido en el parágrafo I del artículo 98 del Código Tributario Boliviano, una vez notificada la presente Vista de Cargo, el sujeto pasivo o tercero responsable tiene un plazo perentorio e improrrogable de treinta (30) días para formular y presentar los descargos que estime convenientes en la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

Firma y Sella: Lizeth Alinda Rojas Villarroel, Jefe Unidad de Fiscalización, Gerencia Regional La Paz-Aduana Nacional.
Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional
Firma y Sella: Paola Antonia Huanca Quispe, Jefe Unidad de Fiscalización, Gerencia Regional La Paz-Aduana Nacional.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortes Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional

1.- PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

El Alto, 13 de diciembre de 2024. (...) notifiéscse mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable GUILLERMO ESCARZA ANTONIO con C.I. 6939464016, con: VISTA DE CARGO POR UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AN/GRLPZ/UF/VISCAR/565/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

2.- PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

El Alto, 29 de noviembre de 2024. (...) notifiéscse mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable MARCIAL CACERES ORELLANA con C.I. 4382807, con: VISTA DE CARGO POR UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AN/GRLPZ/UF/VISCAR/240/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

3.- PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

El Alto, 29 de noviembre de 2024. (...) notifiéscse mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable SANTOS CHIRINO MENDOZA con C.I. 9959295 LP, con: VISTA DE CARGO POR UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AN/GRLPZ/UF/VISCAR/541/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

4.- PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

El Alto, 13 de diciembre de 2024. (...) notifiéscse mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable MANFREDO VASQUEZ REA con C.I. 1906923, con: VISTA DE CARGO AN/GRLPZ/UF/VISCAR/360/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

5.- PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

El Alto, 29 de noviembre de 2024. (...) notifiéscse mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable MARIA LUISA CALLISAYA CHARCA con C.I. 3477997, con: VISTA DE CARGO POR UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AN/GRLPZ/UF/VISCAR/466/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

6.- PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

El Alto, 13 de diciembre de 2024. (...) notifiéscse mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable ISABEL FLORES DE SANJINES con NIT/C.I. 5381946018, con: VISTA DE CARGO AN/GRLPZ/UF/VISCAR/432/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS DIECISÉIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.

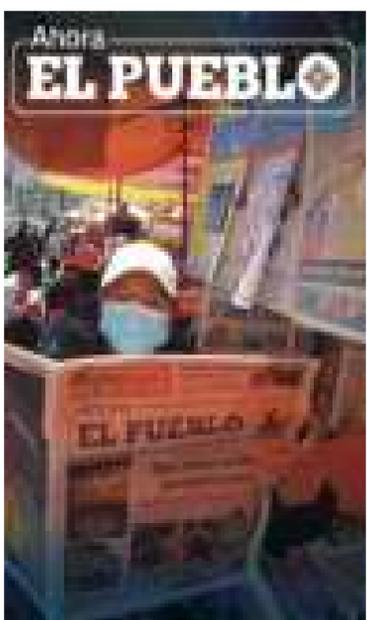


COMUNICADO

Comunicamos a nuestros usuarios del servicio de Internet por tecnología ADSL que, de acuerdo a nota enviada formalmente, a partir del 1 de enero de 2025 se procederá a revertir los segmentos de IPv4 públicos asignados a las siguientes cuentas:

Table with 5 columns of IP address ranges for IPv4 public segments to be reverted starting January 1, 2025.

Para más información llamar al 103 desde un móvil de Entel, al 800103638 desde cualquier teléfono fijo o visitar www.entel.bo.



Classificados advertisement for 'Ahora EL PUEBLO' featuring various service icons like 'PROFESIONALES', 'NEGOCIOS', 'EXTRAVÍO', and 'PRECIOS DEL MERCADO'.



Últimas

LA GRAN CONCENTRACIÓN ES HOY EN LA PLAZA MURILLO

Se inicia la renovación del MAS-IPSP y la presentación 2.0 del Proceso de Cambio

Según los dirigentes, este día se conocerán los pilares de la nueva versión del Instrumento Político de cara a las elecciones nacionales.

• **Mónica Huancollo**

De cara a las elecciones nacionales y subnacionales, en el Día de la Revolución Democrática y Cultural, que se celebra hoy, se inicia la renovación y refundación del MAS-IPSP y del Proceso de Cambio 2.0, afirman los dirigentes de este Instrumento Político.

“Hoy inicia una nueva etapa desde la estructura orgánica nacional y departamental del MAS-IPSP y la estamos nombrando el Proceso de Cambio 2.0, que significa la renovación del Instrumento y el entierro definitivo del dedazo de Evo Morales”, anunció Rolando Fuentes, presidente de la Regional Departamental del MAS-IPSP de La Paz, a los medios de prensa.

Las organizaciones sociales de campesinos, indígenas e interculturales, además de otros sectores juveniles y urbanos, celebrarán el Día de la Revolución



Militantes y simpatizantes hacen ondear las banderas del MAS-IPSP en La Paz.

// FOTO: ARCHIVO

Democrática y Cultural en la plaza Murillo, en La Paz, centro político de Bolivia.

ELECCIONES

Organizaciones de diferentes regiones como Tarija, Santa Cruz, Cochabamba y otras confirmaron su asistencia a este encuentro, en el que se darán a conocer los nuevos lineamientos y la nueva versión del Instrumento Político de cara a las elecciones generales presidenciales del

próximo año y de las subnacionales de 2026, afirmó Andrés Meriles, presidente del MAS-IPSP del departamento de Tarija.

“Este es un encuentro de refundación y reconciliación del Instrumento. Queremos llegar unidos rumbo a las elecciones nacionales y subnacionales, ese es nuestro objetivo, la unificación de todos los sectores”, agregó el dirigente.

En este encuentro, la dirigencia nacional del MAS-IPSP,

encabezada por Grover García, dará a conocer también las propuestas para apoyar en resolver la economía del país.

También se abrirán las puertas a la juventud, a científicos, intelectuales, empresarios y otros.

Adalberto Ticona, ejecutivo de la CSUTCB, en una anterior entrevista con este medio, expresó la necesidad de que el MAS-IPSP se renueve y presente la versión 2.0 de la re-

Celebran su primera victoria

Hoy, las organizaciones sociales del Pacto de Unidad, la mayor alianza política y social del país, y los creadores del Instrumento Político, celebran la primera victoria electoral lograda en diciembre de 2005, también conocida como el Día de la Revolución Democrática Cultural.

La dirigencia del Pacto de Unidad también conmemora las luchas de los campesinos, indígenas e interculturales que fundaron el IPSP, su herramienta política para competir en contiendas electorales.

volución democrática cultural rumbo a las elecciones generales de 2025.

“El MAS-IPSP debe preparar una versión 2.0 de la revolución democrática cultural bajo un programa que genere confianza en la gente, sobre todo en la población votante joven”, consideró Ticona.

La propuesta la hizo porque cree que la marcha que impulsó Evo Morales y el bloqueo de caminos por su impunidad, caracterizados ambos por el miedo y la violencia, terminaron afectando a la imagen del MAS. Y esto se debe “revertir con propuestas que generen confianza”, dijo.

PROPONEN QUE LOS SUPLENTES ASUMAN EL CARGO

Preparan un proyecto de ley corta para cesar a siete magistrados del TCP y TSJ

• **Ahora El Pueblo**

La bancada renovadora del MAS-IPSP alista un proyecto de ley corta para cesar a los siete magistrados del TCP y TSJ. La propuesta establece que los suplentes asuman los cargos mientras se trata la ley complementaria de las judiciales.

“Una diputada es la proyectista y esperamos debatir pronto esta ley corta que va a cesar a los magistrados que se mantienen en el cargo”, informó el diputado del MAS-IPSP Rolando Cuéllar.

La propuesta establece que los suplentes más votados sean los que asuman el cargo de manera temporal mientras se define la ley complementaria de las elecciones judiciales para la próxima gestión, explicó el legislador a **Ahora El Pueblo**.

Cuéllar indicó que luego de la celebración de las elecciones judiciales parciales, lo que corresponde por ley es que todos cesen en sus funciones.

En estas pasadas elecciones en cinco departamentos no se renovó a magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional y en dos regiones, además del TCP, tampoco del Tribunal Supremo de Justicia, debido a dos sentencias que declararon desiertas la preselección de candidatos.



Diputados en una sesión.

// FOTO: ARCHIVO